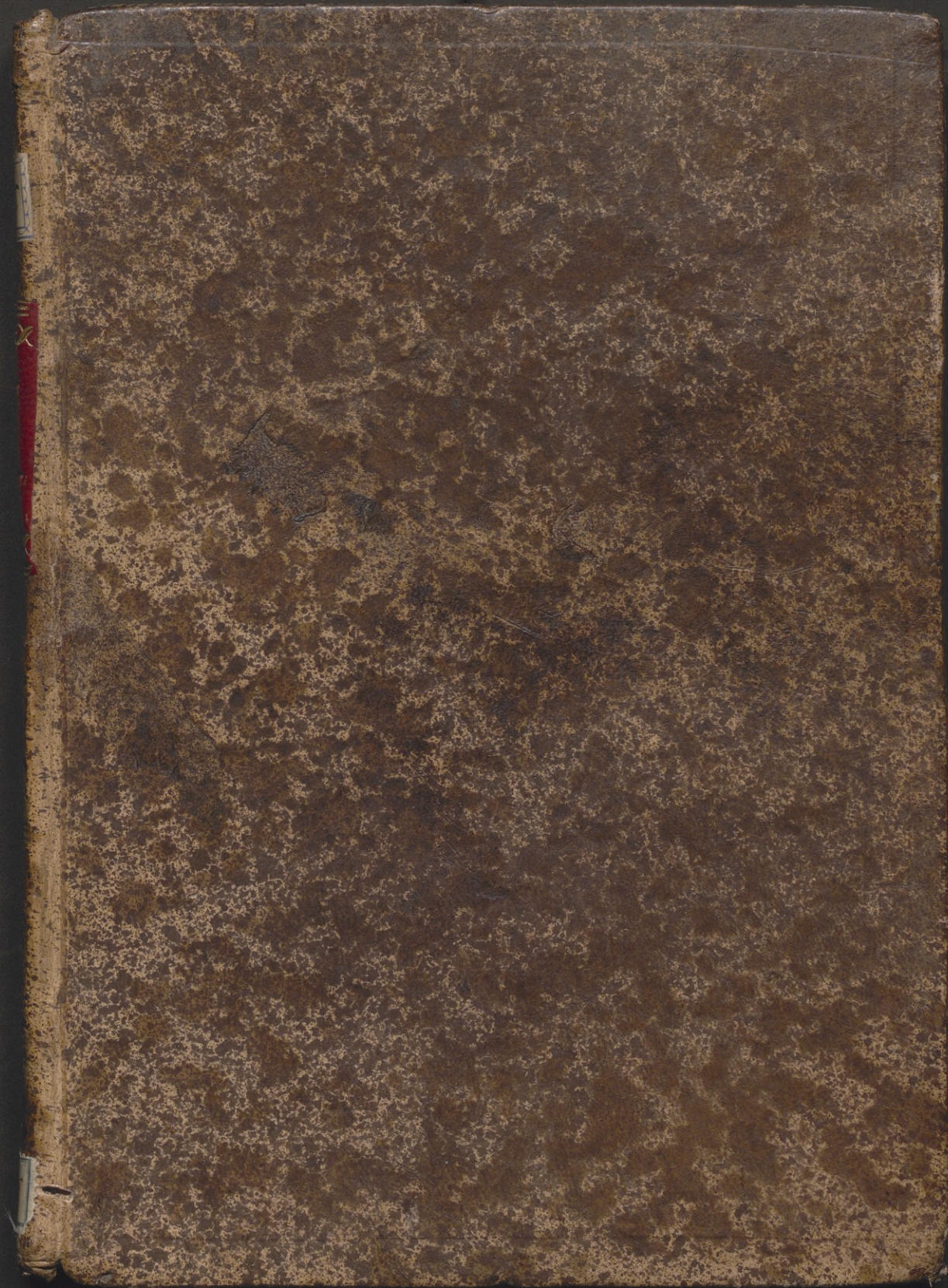


2115

OVIEDO

ETIQUETA

1325



2-J-5



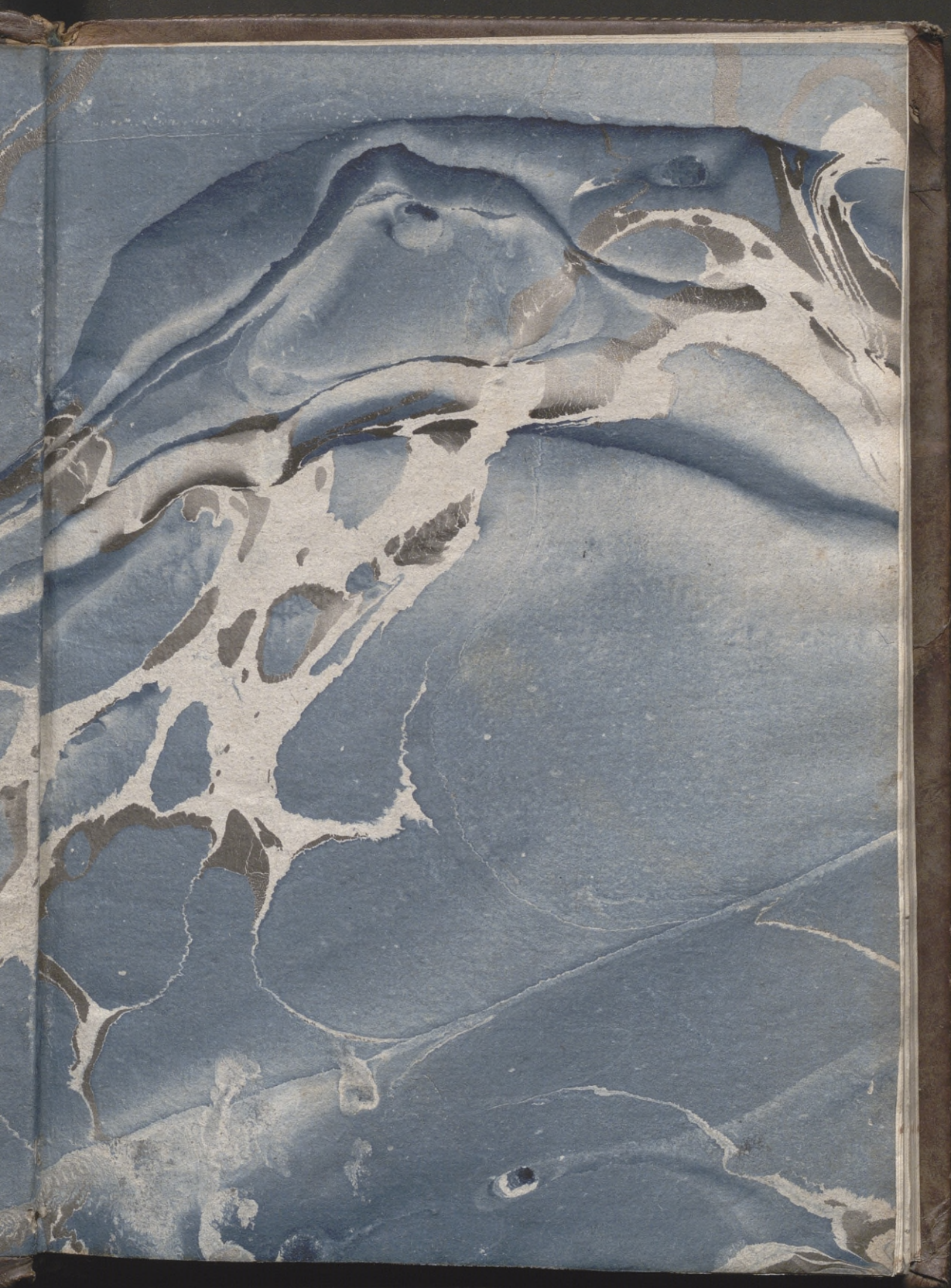
BIBLIOTECA
DEL
Rey N. Señor.

VII

J

5

1325



2

Cuenca 54

VI

v. 54.

2

4270

VI

De la Bibliotheca del Col. m.^o de Cuenca.

Libro

La Camara y
Cassa R^{da} del Pe
Don Juan

Oficio de su cassa i señorio
Ordinario

D. L. R. P.

Die Bibliothek des Herrn v. C...

Handwritten text in a large, ornate cursive script, likely a library inventory or a list of books. The text is arranged in several lines, with some words being difficult to decipher due to the cursive style. The text is enclosed in a rectangular border.

Handwritten signature or stamp at the bottom right corner.

2

VI

2
Siguiese una breue relacion de los offiis que tubo en
la casa R^{ta} de el serenissimo Principe D. Grande Mo-
rrosa memoria primogenito heredero de los muy altos y
catolicos Reies D. Fernando i D^a Isabel que ganaron
a Granada i Napoles i Nauarra : segun lo escriuio
V^{do} el Capp^{an} Doncato Fernandez de Viado
i Valdes Alcaide de la Fortaleza de La Ciudad i puerto
de Santo Domingo en la Isla Española conquistada i d^{ha}
de Las Indias i tierra firme del Mar oceano por Las Ce-
sarias i Catolicas Magestades del Emperador D. Carlos i de
La Reina D^a Juana su madre mis señores i Anni-
guo Criado de La Casa R^{ta} de Castilla i Mode Los
de la Camara de el mismo Principe D. Ju^o el qual tratado
a su maris repatorio dirige el d^{ho} Autor al serenissimo
Principe D. Ju^o digo P^o Felipe mis señor segun Pa-
rece por la presente in breue duccion que dice desta M^{ta}

Muy Alto y muy Poderoso S^{co}

El Año de Mil quinientos i treinta y cinco de La
Naturada de mis Redentor J^u christo en esta Villa
de M^{ta}. A donde yo naci i me balle al tiempo q^{ue}
El Emperador mis señor pario de ella para
effectuar la Gloriosa Empresa de La Goletta y
Juncos en Africa donde su sagrada Magestad
sirviendo a Dios i ensalcando su R^{ta} H^{ca} catolica

2
VI
Católica quedo por Vencedor i Los Infieles Meros
Vencidos i desde a dos o tres dias que S. M. era salido
de aqui me vino a llamar V. A. para que yo informa-
se a D. Juan de Cúnga Comendador Mayor De
Castilla su ayo de la orden que se tubo en la casa
i seunio de el Principe Don Juan mi señor porque
segun el Comendador mayor entonces me dixo la
Voluntad de Afon fue que V. A. se criase i suiese
de la maná que tubo con el Principe su dió i porq
la Informacion que el Comendador Mayor tenia
todos aquellos con quien havia ablado inquirendo
lo que en este caso se havia de deber haver se han
venidos ami y con ellos el Conde de Miranda su
hermano le havian certificado que yo le sabria decir
como Criado como Criado de la Camara de aquel Glo-
rioso Principe delo qual yo serviria mucho a S. A. y
en la Verdad yo satisfice al Comendador Mayor en lo que
ami memoria ocurrio en las cosas que me preguntó
y como yo estava por procurador (como agora) de la Ciudad
de S. Domingo de la Isla española y tenia mi despa-
cho para me boluer alas Indias no obstante esome
oficio ano me partir i quedar aqui en servicio de V. A.
hasta dar mas raxon delo de aquel toporado. Y el
Comendador me dijo que no era menester sino que por
el Cammino de aqui a Sevilla yo ocurriese ala
Memoria i desde alli ante de mi embarcacion lo escribiese

Lo que en el caso me acordare de mas que le dije y asi
lo hice i le emnie Vna Relacion de cinco o sei trojas
de papel en que dije bien miente aquello de que yome
acorde y ocoque fueron ymutilas las cosas que aquella
Carta contenian por la causa i ordinario sumario de
V.A. = Despues que en el mes de Noviembre de
1.546. proximo pasado llegue a esta Corte he sabido
que sera V.A. servido de mi si venia a se i dizeptare
mi memoria Exercitandola en escriuir lo que toca
a los offiis de su casa Real por tanto le acordado de
poner en este breuieratado lo que su se Vso en mi
Ofi. en la Camara R^a porque sospecho que sera prove
cho en todo o en parte para que V.A. secria e i q
mejor le suieren como a Principe de Castilla do
mando adelante el dictado que es dho en los
offiis de la gouernacion i hacienda en q^{ta} se breuey
dize por: porque mi yntento principal es ablar
en lo de la puerta adentro de Palacio pues que los de
fuera como es notorio otros en ellos cursados lo diran
pero como se en la Camara de aquellos tengoma
noticia aunque como viejo i cansado sera posible
quede mi memoria trasportado in cura en algun
olvido de lo q^{ta} vi con todo eso aunque este y no conueniente
es grande pienso que al presente ay pocos hombres
vivos que esto puedan satisfacer mejor que yo q
fui vno de los que suieren al P^{er} mi Señor en el

o frowi queedho caso queu diga alguna cosa breues
proiya mente o en algo mederuide en esta Infor^{ma}
La culpa sera de el tiempo que a mucho que paso aq
No queguie deir i nserala maduertencia demi V.
que es acertar a seguir a V.A. asi que encomendan
dolo todo a Dios procedere mediante su diuina Vo
dad por estilo comunillano distinguiendo los
particulars offiis Reales de que V.A. deue ser ynfer
mado dize de el tiempo preterito i si abuestras deeso
tocare en otras cosas no sera in conueniente que V.A.
Sepa lo que en el tiempo pasado ni fuera de la materia
de el seruicio Cotidiano que en su Casa R^{al} al presente
se le uita asi por que las materias semejantes delectan
oyendolas como pague se conocen pa tales auisio lo
qual el tiempo va tocando o enmendando o extra
gando y aun para aduertir y estar sobre auiso y
Entender lo que se deue enmendar i aperceuir en los
casos ouientes segun el tiempo o calidad y
forma de los offiis sea V.A. despacio estos
mis memoriales i suuase demi desseo que es mas
copioso y perfecto que mis renglones y tenga
por cierto que mi Voluntad es acertada en
todo a seguir a V.A. cura Real persona p^{ro}
pere besuchoristo a su ssanto seruicio i por tanto
Tiempo i de la mania q^{ue} V^{os} R^e
Corauon sedesca =

4

Oficio del mayordomo mayor.

Muchos son los officios, y Ministros de ellos en la Casa Real. Por grandes prebeminencias, y autoridades que tienen yo, ni sabré dar tan puntual razón, y noticia en todos ellos como querria; para llenar bien ordenado este tratado: pero tocare con brevedad los officios en que yo fuere menos dueño, y alargarme he, voluere mas particularmente de aquellos, de que tengo mas noticia, y discutiré por los tales uno a uno, y velando lo que acada officio conuenga; Oprimamente del officio del Mayordomo mayor, cuyo nombre en si el mismo dice que es el mayor de la Casa entre los oficiales de ella, en el seruicio de la persona Real. Tubo este officio en casa del Principe mi^{or}, Don Gutierre de Cardenas Comendador mayor de Leon; que así mismo era Contador mayor de Castilla, de los Reynos Católicos; Den su lugar seruia de mayordomo, vn hombre hño dalgo hombrado, llamado Patino, mi^{or} entendido, y solícito, y de buenos meritos; el qual se exercitaua principalmente, en el plato de lo abto de la mesa, y plato de S. A. y despenca y raciones, y gallos ordinarios de la Casa Real, catidianamente, o ala borma da, ento mandar, y proueer. Ha de tener el dho. Rememore de mayordomo mayor mi^{or} sabido lo que gasta el despen Sero, ordinaria mente, y en lo accesorio asimismo, notado,

de descuidar; y entender por munido, y enteramente, el preio
de todas las cosas, juntamente Con el Veedor, y ha de ver mui o
medido, y acatado de todos los oficiales, porque es sobretodo
excepto sobre los secretarios, y canalleros, y canalleros
y contador mayor, y cacador mayor, y Montero mayor,
y Cero mayor; porque estos officios son de otras calidades,
y distintos, en sus prebeminencias, como se dira adelante:
pero en los officios inferiores de la casa, el mayordomo ma
yor los precede, y los manda pagar, y en theniente lo ha
de ver en paz, y conocer de los debates, y discrepancias, que
hubiere vnos con otros, en macion de sus officios, y los ha
de determinar, y auerir, y ha de estar por su determina
cion y parecer; Del derrediente, puede suspender, y aun
despedir, y quitar de los libros, aunque no lo hace sin consul
ta del Principe, los titulos de todos los oficiales de la casa
Real, que estan asentados en los libros, ban señalados de
la rubrica de su forma del mayordomo mayor: lo oficio
como he dicho grande, y notable, y mui necesario. Vi mu
chas veces, que el mayordomo mayor, estava presente al
tpo que el Principe comia y cenaba, aunque otros grandes seño
res de título se hallasen ay. Oveia su oficio de mayordomo
mayor en las fuentes. De la dispensa del Principe, tiene
por su oficio toda la Cera que conviene de hacer yuelas, para
sus propios servicios, y mesa, y otros provechos, y derechos, y otras
razones, de la dispensa, lo qual venia a lo que an servido en

Este oficio de Henientes: tubo el mismo oficio, su biso primo
 genito del Comendador mayor Don Diego de Cardenas
 que primero que despues fue de Maqueda; y sirvió como
 tal mayordomo mayor, a la Reyna Doña Isabella nra. Ca-
 a buela del R. A. Jtema su Heniente en Tordesillas, a
 donde fue Mag.^d se retiró, y murió por sus enfermedades.
 Todos los libramientos, y privilegios, y cosas que se han de
 pagar de la hacienda Real ande estar señalados o firma-
 dos, del mano del mayordomo mayor, para ser válida tal li-
 branca, sin la qual firma, no es válida, ni se admite por buena
 la paga; ni los contadores mayores de cuentas, la pararan a los
 Thesoreros, y pagadores, en ninguna manera.

De los Seis oficios Rea- les;

Y principales, que se acostumbra decir que
 ay en Castilla, que preceden
 a todos.

A costumbrase decir entre vulgares, (y es así verdad.)
 que seis oficios ay en Castilla principales de baxo de los quales an-
 da toda la reineria, y quedescan de aquellos Reynos, y cetero real
 con los otros oficios inferiores que son preferridos de estos.

1.
 Rey.

2
Principe O Infante heredero.

Arcobispo de Toledo.

Maestre de Santiago.

Mayordomo mayor del Rey,

Contador mayor de Castilla.

VI
Pero por que la mazon de lo mejor se entienda con brevedad
sedira y en pocas palabras, de cada uno de los seis grados al
guna cosa. El oficio del Rey es superior, y el mayor de todos los
suyos otros, porque de Dios tiene el primer lugar en
el Reyno, y el señor de lo temporal, y ha de ser amado, y re-
uido, y ovediente mente venerenciado, y temido, y con
mucha lealtad, y entera verdad constante mente seguido
y en presencia, o en ausencia y con limpreca de animo conten-
tado; porque en ello seruire Dios, y nacemos los Subditos
obligados en saliendo del Vientre de la madre; al menos de se
que el hombre tiene conocimiento para ello; y es la segunda do-
ctrina, que el padre deve enseñar a su hijo, des pues de la de Dios.
Este oficio assi como es el mayor, y mayor de todos; assi es el
mas trabajoso, y de mayor peligro, y assi somos todos obligados
arrogar a Dios que le de vida, y entendimiento para bien ve-
girse, y Governar muy bien sus Reynos en paz y justicia.

El oficio que el Principe O Infante heredero tiene es
el segundo lugar des pues del Rey, alos que somos obligados de ser
muy

6
uir y amar como segunda persona, y señor natural, y supe-
rior sobre todos los demas, pues que es elixido por Dios pa-
ra Reynar, despues de su padre, y asi deve ser acatado, y con-
toda fidelidad febrezado, y obedecido, en su grado, y se-
gundo estado.

El Arcobispo de Toledo de las Españas, Príncipe
el mas principal de ellas en la Iglesia de De Dios, y quitiene el
primer lugar en las cosas Espirituales; y es el primer voto des-
pues del Rey y del Príncipe en las Cortes, y es cançiller mayor
de Castilla.

El Maestre del Orden y Canalleria del Apostol san-
tiago, es el que precede a todos los otros Maestres, de las Orde-
nes militares de Castilla; assi como Calatrava, y Alcan-
tara, y a todos los otros Señores grandes, y canalleros de ti-
tulo de los Reynos, por su gran Venia y estado, y antigüe-
dad: pero ya esta Casa esta inclusa, debajo de la administra-
cion perpetua del Cetro Real de Castilla, en la qual digni-
dad, goza el presente Maestre de santiago Don Alonso de
Cardenas, y portanto, no ay para que deconcernen en esto.

En lo que toca al oficio de Mayordomo mayor, ya está todo
dicho lo que conviene; queda agora que se diga.

Del contador mayor
de Castilla.

Pues

2
VI
Pues hauemos dho del officio de Mayordomo ma-
yor que es el quinto officio de los mayores queda que dho
mas el sexto, que es el Contador mayor. Este officio tubo
en la Casa del Principe Don Juan mi señor, Juan Velaz-
quez de cuellar de Brus quem Alfoza sele. cava
en Almacari, año de mill y quinientos, y noventa y seis
años que hicieron sus libros; porque habia entonces, todos
los que al Principe se mian, el suamos con titulos de
la Católica Reyna sumadu, y no pagava el servicio, Fran-
cisco Ramirez de Madrid; y aun el no pago hasta fin del
siguiente año de mill, y quatro cientos, y noventa y siete
que fue en el que Dios lleuó a su gloria, al Principe; y aun
que era Thesoro del Principe Goncalo de Baeca, nunca
pago la Casa del Principe, sino en Almacari, quando di-
cho es que se dio Casa al Principe; por que le dieron sus pa-
dres veintitantos quentos de renta, con ciertas Villas y
ciudades, y sus Jurisdicciones, y fue declarado Juan Velazquez
como tengo dho por Contador mayor, el qual dho officio es mu-
y grande; porque el contador mayor tiene lamano, y es supe-
rior en la hacienda Real, y que dicen de las Ventas
ordinarias; En los tps parados tubo en Castilla un solo con-
te mayor, quando el tpo fueron tres los quales arriendan las
tierras Reales, y otros en los encamientos, y don los me-
cudi.

cuadrientos, y tienen grandes salarios, y provechos, y mucho
mando en el Reyno, y pueden aprovecharse muchos con su
oficio; Lo qual es como congo de lo de grande importancia y
estado en la Casa Real de Castilla.

Del oficio del Contador mayor de la despena, y ra- ciones.

Este oficio tubo Gonçalo Chacon el Viejo ^{or} de Casa-
Dubios del monte, por de la Casa de la Reyna Catolica, como
de la del Principe, y para después de los dias de Chacon, te-
nia mrd y expectatiua del mismo oficio su nieto, Don
Gonçalo Chacon: seavia este oficio en la Casa del Principe
Un hombre bifo de algo de autoridad, y virtuoso quevedicia, so-
vres de Murcia; oficio es muy grande y muy principal, en la
Casa Real; señala los Arçulos de los oficios, y libra las ra-
ciones de la despena que quedan en dinero y libra
miemo; sedan las Raciones ordinarias a los que las tienen
de hauey, por mandado y mrd del Principe, en la despena.
En el oficio no mequiere ocupar, porq el exercicio, y uso de este
oficio es muy no tonio, y humado, y ay otros muchos q me
ordiran lo que a este oficio le conpue.

Del.

2

Del Officio del Camarero mayor, Votros Offi-
cios que se exercitan, y militan cerca
dela persona **Al**
de. S. A.

VI

Grande es y delor mayor, y mas preheminentes
Officios dela Casa **Al** el de el Camarero, assi en Onos co-
mo en prouechos, tanto que es opinion de muchos que el
mejor o fido es dela Casa **Al**: por que es mas continuo y
conuerrable. Cerca dela persona del Principe, y conuene
que este en persona de buena sangre, generoso, y natural-
mente noble, y aprouado, en virtudes; porque Como es
Dho, es mas ordinariamente el fido ante el Principe y
siempre el tal es su fido conseruado, la eleccion de el qual
deue mucho mirar el Rey, para que sea un amparo y genito,
y de sus columbres, y hanilidad, y conciencia se tenga el
Concepto y experiencia que se deue tener, porque en fin
segun las costumbres que tienen aquellos que con los niños
jovan con los de mas edad conuerran, tales se trasladan e
imponen, en los que ande de dotados, desde su querecia.
Asi es el Camarero siendo el que deue no solamente,
son obligados los padres, y primo genitores del Principe, mas
todos comunmente, los subditos y Vasallos y naturales de
sus

su Reino al proposito dello qual aquellos Catolicos R^{os}
 de buena i ssanta Memoria deseando que el P^e
 muryo seoriae amo. sucesor que esperaba ser de tales Pa
 drus durante por dho Juan Capata Comendador de
 Oornados natural de esta Villa de Madrid cuñado
 de el Maestre de Santiago D. Alonso de Cardenas casa
 do con su hermana Doña Costanca de Cardenas y
 nombre comunmente para semejante Cargo por
 las grandes partes de Cavalleros que en su persona Concuri
 an que fregian bien para el loable principio de
 señalamiento de la Orana del Principe Despues que
 Juan Capata murio tubo el mismo Cargo Don sancto
 de castilla señor de benera de Valdecañas que fue uno de
 los dho cavalleros diputados para la ordinaria compa
 ñia de la persona del P^e los cinco años de los
 años mancebos pero notables todos ellos i mandola R^a
 que nunca faltasen modos de los ancianos allende de
 el dho estando on estándos Juan Capata presente
 con el P^e estos eran el dho Don sancto de Castilla y
 su edad i notable ancianidad era el primero = el otro
 era Don P^e Xunés de Guzman que despues fue cau^o
 de calatrava murio Comendador Mayor de aquella orden
 i despues que nacio el R^{mo} Infante Don Fernando que es
 aora Rey de los Romanos Ungria y Bohemia tío de
 dho. fuesen dho i le crió = el tercero fue Juan
 Olazquez que primero sirvió de Maestre sala
 y despues fue Comendador Mayor como tengo dho dho
 fue Juan de Calatayud que sirvió de Camarero a su A.

2
El quarto de estos Amosanos fue D. Juan Nicolas de
Orando Comendador de Loyre de la orden de
Alcantara que fue despues Governador y Cap^{an}
General de las Indias y Murio Comendador ma
yordesu orden Los Canalleros mancebos dispu
tados para la Compania de el Principe fueron
Heunan Gomez de Avila señor de Villa Dns
y Naval Merquende Capitan General que fue
despues por la Cesarea Mag^a en la guerra de Gueltes
y murio en Flandes D. Diego de Cast^a Canallero
mayor primogenito del dho. D. Sancho el chyo
Don Sancho de Castilla el mancebo Maestresala de
el P^e i segundo hyo de Don Sancho el chyo el
qual D. Sancho el Moco fue despues de los
años del Principe el Capitan y Alcayde q
defendia a salzar contra el Exercito de Fran
cia año del 1503. i viniendo el P^e fueru Maestresala
El quarto de estos Canalleros fue D. Luis de Dome
hyo de el Condestable de Castilla Miguel Lucas
De Sotano el qual D. Luis fue Vno de los sen
tenciados a la muerte i que mejor se portó y
Amo Nuevo Dns al prinage asu Gloria se entro
grande en la orden de S. Juan en la qual acauso
Mentre el quarto de estos Canalleros fue Herman Diego
de Estrada Maestresala de el Principe demas
de estos Dns Canalleros diputados para lo
que es otro tubo el P^e y el dñon Masoff

Oficiales nobles Cavalleros para el Servicio de su
 Mesa que fueron el Comendador Luis De
 Quintanilla su Maestresala Colossen Sorrell.
 Balenciano que asi mismo fue Maestresala Col-
 senfame fener brinchante que Dammen era
 Cavallero Valenciano i despues de los dias de el
 se fue Concejador de la Ciudad de Toledo y
 D. Ingo de Gueraia brinchante asi mismo otros
 se fueron acrecentando con su edad que seria largo
 de decir =

Paxes

Paxes del Linaje fueron los hijos de los
 grandes y principales Cavalleros de aquestos
 Reinos al menos no se acuerdan nombres
 ni se halla escrito que en casa de Alalguin
 se de los passados en España se hayan tenido
 tales ni tantos en numero ni de tanta ventu-
 ra i casas tan principales herederos losquales fueron es-
 to. Don Garcia de Toledo primo senior del Duq
 de Alva Don Fadrique primo del Rei catolico
 Al qual Don Garcia mataron los Moros en los
 Galves año de 1401. con otros muchos Capitanes el
 qual D. Garcia fue Padre del Duque de Alva
 que es Don Fernando Aluarez de Toledo
 D. Pedro fernandez de Cordova primo senior

2
heredero de el famoso i Valiente cauallero Don
Alonso de Aguilar que mataron Los moros
que se venelaron en Lanzaron y en La
Sierra Verdeja El qual D. Pedro fiedespues
Primerio Marques de Phego i Montilla
Don Pedro Giron primo heredo heredero de
El Conde de Viena D. Juan Fellez Giron y
despues de los dias de su Padre sellamo el Duque
D. P.^o D. P.^o Fajardo hyo mara de el ade
lantado de Murcia D. Gu^ochacon i despues el
dho D. P.^o fue primero Marques de los Velez:

VI
D. Juan de Avellaneda Conde de Miranda
D. Alonso de solto Maya Conde de Venalcacar
Duquede Bejar = D. P.^o Manrique conde de Paredes
de Naua D. Fernando de Bonadilla hyo de
los primeros Marqueses de Marquesa de Moya
El qual Don Fernando fue despues el
primer Conde de Arinchen =

D. Estuan de Auila que fue P.^o del primer Ma^o
de Las Nauas =

D. Garcia Manrique primo heredo de D. P.^o Man
rique Conde de ossorno y Comendada mayor
de Cast^a El qual D. Garcia fiedespues Conde de
ossorno i presidente de el Cons^o de Las Ordenes
Santiago Calatrava i Alcantara =

Don Jorge de Portugal, primo genito de Don Aluano de Portugal, Presidente del con^{do} Duca de Castilla, y con^{ta}ador mayor, y despues el o^{ho} Don Jorge alcarde de los Alcacares de Sevilla, y primer conde de Selva.

Don Alonso de Silva primo genito del Conde de Orfenes, Don Juan de Silva Alferiz mayor de Castilla.

Don Ladislo enriquez de Linera, que fue despues primer Marques de Sanja, y era primo del Rey Carlos.

Don Fernando enriquez Subermans, Padre que fue de Don Perafan de Linera, segundo Marques de Sanja Aditancado mayor de toda Nueva.

Don Francisco Pacheco, hermano del primer Marques de Puzos.

Don Goncalo Obacon, señor de Casarubios, hermano de el primer Marques de los Velez.

Hernanda Alvarez de Añila, hijo segundo de Pedro de Añila el viejo señor de las Cañas, y hermano de el o^{ho} de senan de Añila.

Don Antonio Manrique Conde de Turiñis, que despues fue segundo Duque de Naxera.

Don Miguel Gomez de Guzman, Conde de Aranda, y de Epila en Aragon.

Don Diego de Cardenas primo genito del Comendador ma^{yor}

2
por de Leon Don Ieronimo de Cardenas, el qual Don
Diego fue despues, el primer Duque de Magueda.

Don Alonso de Cardenas su hermano, al qual mato un
cauallo, que cayo con el en Burgos el dia de la gran fiesta
que la Princesa Madama Margarita salio a Viena, des
pues que cayo con el serenissimo Principe Don Juan mis^o
año de 1477.

Don Rodrigo de Mendoza primo genito de Don Aluano
de Mendoza, Conde de Cañete, y Don Luis de la Cerda su
hermano.

Don Fernando Pacheco primo genito del Marques de Vi
enna

Don Fernando Isch Almirante de Cataluña, primo ge
nico y heredero de la Casa, y Ducado de Cardona gran ^o en Cata
luna y primer hijo de los hermanos del Rey catolicos.

Don Pedro de Cardona hermano del dho Almirante, el
qual Don Pedro fue despues governador de Cataluña.

Por abreviar digo que fueron Pachos del Principe, quantos hi
jos de grandes, y magorazgos principales, hubo en sus Reynos
y otros muchos hijos de Canalleros Pluets en rivales. En fin
la Casa del Principe mis^o fue mui estimada, de generosos y de
muchos oficiales, de limpia sangre, hijos de algo, y en la Ca
pilla y causa mui cumplidamente servido, y en la Ciudad fue
mui

11
muy dado S. A. Salamanca galatana, y encada una de las
cosas muy entendido

Del maestro del Príncipe.

Asi como el Príncipe fue de edad para comen-
car a aprender letras, los católicos Reyes sus padres, siendo
informados de los varones doctos y religiosos, y otros que
en sus tiempos habia, en esa razon, para que eligiesen el
que mas se le parecia ser enseñado en la doctrina cristiana y le-
tras, y a una tal persona convenian; escogieron para pre-
ceptor al padre Fr. Diego de Deza, del orden del glorioso
Santo Domingo que al tiempo cursaba en Salamanca, y
era licenciado de prima Theologia, hombre de grandes
letras, y aprouado vinidor, y tal como era menester para
tan Real dignidad, en fin era un notable varon, y
como tal muy gracioso, al qual los Reyes Católicos hicieron
un obispo de Alcala, y despus que Dios lleuó al Prin-
cipe desta vida, en la Ciudad de Salamanca, miércoles
dia de san Francisco quatro dias de octubre de 1497
años era el obispo Fray Diego de Deza obispo de la dicha Sa-
lamanca, y despus fue obispo de Baen, y despus, de Pa-
lencia

2
VI
lencia e Inquisidor General de los Reynos, confesor
del Catolico Rey, y munio Arcebispo de Sevilla, e tan
do electo de la Santa Iglesia, y Arcebispo de Toledo, des pu
es que havia doctado, y edificado, el memorable coluxio
de santo Thomas de la Ciudad de Sevilla, donde muchos
y muy grandes letrados, y maestros, con gran acuen
tamiento anialido, y otros y numerables saldran
agloria de Dios, y de nra santa Fee catolica; este
santo Baron en ensio a leer, y a escrivir, y gram
tica al Principe, y mediante el buen ingenio de su
Alcaide, y la industria de tan rano y prudente maestro
el Principe sabio buen Latino, y muy bien entendido en
todo aquello que a su Real persona conuenia saber,
y especial mente fue muy Catolico, y muy gran cristiano
y muy amigo de verdad, e inclinado a toda virtud, y
amigo de buenos cuyas excellencias no se podian de
cir sin mucha escultura; y asi por ser esto notorio
como por que mi intento no es parar, sino en los officios
de su Casa, los quales aunque puntual mente, y por e stien
do en todos no se diga, alomenos en el de la Camara en q
yo servi como tal Secretario de villa sabre decir al
go, y por tanto tornare a lo officio del Camarero.
Item

Item del Ofi. del Camarero,

Sadixó desuso que este Oficio del Camarero, es muy grande y prehemiente. En la Casa del enel qual sirvió al Príncipe mió, vn Canallero noble y mas virtuoso, que enparentado fue llamado Juan de Calatrava, hombre onestissimo, y aun Religioso en sus cosas, y deuto milito del orden de saniago, casado con vna Dñña de mucho onor, y virtuosa onada de la Reyna Católica, y tal que despues que este Camarero murió, y quedo Viuda fue Camarera de la señ^{ma} Reyna de Portugal Doña Maria, Abuela de L. A. llamarse Doña

Juanes. La qual niendo sumado sem cargo de la Ropa Blanca, de la persona Real del Príncipe, assi como Camisas y toallas, y paños de narices, y cofias para servir de noche, Toallas de la Comara y retrete, y por ello cierto salario, que la Reyna Católica le mandan dar, exortanate este Oficio de Camarero.

Al Ofi. que al Príncipe se acostaba, para reposar la noche, dond s. A. al Camarero la orden del vestido y

guerna

2
VI
guerra traer, guisante el día siguiente; y el camarero mandaba al mozo de Camara que tenia las llaves de ella, (como su oficio) que tomase, para otro día de mañana, aparejado todo aquello. El temero de Camara que toma las llaves, era elegido por el camarero, con voluntad, y consulta del Principe, para tener las dhas llaves y llaga, y todas las otras cosas, y haciendas de la Camara, excepto lo que toca al prete; del qual tenia cargo otro mozo de la Camara de los antiguos, a voluntad por buen seruidor; por la mañana el Camarero tomaba la Camisa, y el pañuelo de Narices, y la cofa con que se havia de tocar la Caneca el Principe la noche venidera, y era un garun (alias) cofa de seda de seda en buelto en una toalla: Menaba uno de la Camara; y iban a vestir al Principe; tenían cuidado los mozos de Camara, de acompañar al Camarero desde su aposento para ir a vestir, o desnudar al Principe, y con ellos uno de los mozos de Camara de las Armas, el qual despues de comenzado a vestir el Principe tomaba la Chada, y la daga que havia cobrado la noche pasada apart de la Camara de S. A. y boluiala a la Camara.

El qual cada noche el mozo de las Armas que era el dho
 de la Camara, llamaba al Tpo del acostar, y delante de
 el Principe la daba al camarero fha la salua, y el
 Camarero hacia otra salua, y ponía la espada a por de
 la Cancaxa de la cama echando puñetas, entraba la sa-
 ga dentro de una funda o sin ella: Los mozos de camara
 llamaban los vestidos de aquel dia, y con ellos acudían
 a la puerta de la Camara, donde el Principe dormía, la
 qual guardaban hasta esa ora, los moneros de Esfi-
 nosa, y el camarero, entraba sola con la Camisa: y des-
 pues que el Principe se la habia vestido, poníase ala
 puerta de la Camara, y mandaba a los reporteros de
 Camas, que guardasen la puerta, por de fuera, y los re-
 porteros tomaban la de mano de los reporteros de Esfi-
 nosa, los quales no la dexaban hasta al Tpo, habien-
 do primero ellos oído hablar, al Principe con el Ca-
 marero. Después que el Principe formase del cama-
 ro se habia calcado las calcas, y se habia ayudado
 a secatas, tomaba el Camarero la Camisa, que el Prin-
 cipe habia vestido esa noche recibida, y se buelta
 en vna toalla, la daba a la puerta a quien tenía el cargo
 del recreo el qual, y otros todos de la Camara, entraba
 uan entonces delante del Principe en un grupo, y mbo-
 notes

netes, y sin parcaulos, y los ruegos de Comas, assi
mismo entraban y guardaban la puerta, por deducirlos
sin bonetes, pero no dexaban las capas. El de el
Vetere tomaba la vela de la noche, que estaba aun
ardiendo hasta esa ora, y con ella, y con la Comista
se entraba a amatar la vela con el muelle, y a poner
la Comista amecado, y entendia en aparecer, y en
fueron que un Juro de plata, y una toalla para el
Principe se lavase, y se iba ibi como a aparecer
de un brasero, en el muelle, y asimismo el Alm
erco tal qual el Camarero le habia mandado, en
subado con S. A. para el qual Almuero estaban
preuendidos, el mayordomo, y el Vedor, y en parlame
nto a su p.º entregado al Veto Vetere, y a quel to
tema apunto, para la ora conueniente, en este p.º es
taban por de fuera atendiendo hasta que los llamaban
el Capatero, y el Barbero, y en un mismo p.º los
mandaban entrar, y el uno lealcana, y el otro pri
mana al Principe. Era el Barbero Gutierrez de la
nar, hombre de bien y parlero de uero, y algunas
veces cantaba algunas cosas raras
las

las conque al Principe alegrana, y los que le oían
 pocas no interponia materias, ni en una palabra
 perjudicial anache, al Capatzen llamaban Diego
 de Valencia, y era natural de la villa de Madrid
 al qual por otro nombre le decian Diego tranqui-
 las. Al tpo que el Principe recataba los Borse-
 guies se hacian de Tocillas a los lados de la
 silla en que S. A. Estaba sentado dos moços de ca-
 mara para veneta queda a causa de la Envidia
 del Capatzen, y hasta este tpo no entraban
 Señores, ni grande Alguacil, ni otros Camareros de
 los acceptos, y que acostumbraban entrar auebís,
 o que fuesen mas familiares; En el anetete Estaba
 vn Bacari de plata, en el qual el Principe se
 sentaba, para lo que no se queda esauar: pocas co-
 mo accion este oficio particular del moço del
 Vacari; pero con otro bacari, y aquese tiene cargo
 de le llevar, y traer debajo de su Capuz, quando
 con bueassi el bacari del anetete, que llaman el
 oculto como el publico y ordinario conque este
 bue a seguir; y en este oficio adelante sedna algunos.

Despues que el Principe se ha pernado y calado
se sahian luego el Capatzen y el Barun, y se acorria
na de vesta por mano del Camarero, de aquellas Vo-
pas que los moços de Camara hecha la sahua le dan
que como dho es banian ellos alli llenados en este ti-
empo se sahian los medicos, que eran el Doctor
Soto, y el Licenciado de Guadalupe, los quales acos-
tumbrauan entrar, en qualesquier Tpo que biniesen
despues que los de la Camara entraban y platicaban
con el Principe, de como havia dormido, y de sus de-
gestiones, y cosas conuenientes ala conseruacion de
su salud; acabado de uisitar o antes que se acanase, en-
traba el obpo de Saharianga summales, y enton-
to que el Altar se adrecaua, por lo de la capilla, ve-
caba el Principe con el dho summales, y acabado
de necar oia misa, y despues de dha estadiaua
vn hora, y estaua solo con su Maestro. salido el
obpo almorcaba el Principe en el muelle, y el cama-
rero por aho un rigedimento no lo havia, por que los
oficios de Mestre sala, y timchante, y copero, no
eran para esto en el Tpo admitidos, sino que como
dho es, el camarero lo suplía, y el muelle de plata
y de oro

y copero, era el moço de Camara del Virey, y aquel
 en una de las Arcas del Virey, tenia todo lo que para
 eso conuenia, y aquella era en el cargo del Camarero
 cargada, y a el haia de dar quenta y racon dello y
 de todo lo demas del Retire; si acaesca que fuese de
 palacio, en alou un monasterio, o jardin en que se ca-
 ta, el Principe merendaua, el Camarero le ponía
 como es dho, o suayo si el Camarero alli no estaba;
 pero si era publica merienda, seruia el ora
 este sala remanero, y si aquel no se hallaua a
 ui, ponía otro maestre sala, y si no le haia ponía
 el Camarero, y otro no, y assi de los officios de
 trinchante y copero al tpo de uelir, quando se ha-
 naba el Principe la mano se se hallaua presente el
 Conde estable de Castilla Don Bernardino de
 Velasco, o el Almirante de Castilla, Don Fadrique
 Enriquez, o el Duque de Medina Sidonia, Don Ju-
 an Alonso de Guzman, o el Duq del Infantado, Go-
 don Inigo Lopez de Mendoza, o el Marques de Villena
 Don Diego Fernandez Pacheco, o el Conde de Romanen-
 se Don Rodrigo Alonso pimentel; a qualquiera de
 ellos seri, por el orden de ellos, daua el Camarero
 Juan de Calatayud, y haia loq el Camarero haia de

de hacer gritos de los grandes que hecho
hacia lo el Conde estable, porque es Camarero mayor de
los Reyes de Castilla, y el Camarero hacia la salua, y
luego el Conde estable otra, y echaba el agua en las Re-
ales manos, estando un mozo de Camara bincado
de rodillas, teniendo la fuente, y el Camarero tiran-
do la Toalla, la qual vesada la daban al Conde esta-
ble, y haciendo tomemo la echaba sobre las manos
de S. A. para que se las enfugase; En la noche quan-
do el Principe seguia metraer, vino el camarero
con los de la Camara, segun es oho, y despues que se
trava de mudado, por mano del camarero hacia y
dar incalcar y jubon. y en una Vno Vopa afora
da en mantas, y tal como segun el Jyo conuenia
asentarse en una silla, y descalcanale los borseguies
Vno de los mozos de Camara, y hecho esto sahase
los de la Camara, y un poco antes los mozos de
Camara, y guardaua la guerra por de fuera, y queda-
uase el Camarero solo, y descalcanale las calcas y
quitado el jubon, dauale la Camara de noche, y es mu-
nicana con la Alca, el vestido para el dia siguiente
Asi como el Principe socorrenca a adormidar da
ua

na los memoriales o peticiones que le habían quedado
 aquel día, o que entonces tenía que no había distribui-
 do y leia cada uno primero de por sí, y segun la cali-
 dad del negocio, assi lo mandava llevar a los moscos
 de Camara, o a los reporteros de Camara, al Secretario
 o al de el Cono, o a los Alcaldes a quien pertenecia cono-
 cer, o poder en aquello de que la peticion trataba, o por ven-
 tura al Limosnero, remase otros afor el Celo, y era
 que se buscaban entonces unas bolbas llamadas escancelas
 en que el Camarero solo ponía la moneda, y cantidad
 que el Príncipe en caso le mandava, y para este fin
 efectos, tenía el Camarero siempre dineros, en un poder
 y libro aparte, y quando el Príncipe se quitava la cinta
 el Camarero tomava esa escancela, y la metia en la
 manga o la dava a uno de los de la Camara, qualquiera
 que la llevara con el quando se yba a su aposento, que era
 siempre en palacio, y llegado mandava al mosco de Camara
 de las blancas, que cubiese apanxado el pecho del día
 siguiente segun, segun que ya lo hacia el Camarero con
 el S. A. Conduchado, y los otros moscos de Camara, y bane a
 sus esposadas a dormir, y retirava se consigo el Camarero
 y a una la escancela, y sacava el dinero que alli hallava
 y lo que faltava de lo que merecia solamente, sacava el Príncipe
 y no otra alguno, como se havia distribuido, y antes, no
 averia.

2
VI
auná dado dinero a algunos, y para nes estaua toda
gala ora se asentana de mano lo que hallana, y lo fir
mana el Camarero, sobre aquello q^{ta} haia restado
se asentana lo que se aadia para el ha siguiente. este
libro a cabo del año venia el Padre y Camarero, y
visto el Camarero; por sumario dado con presencia
de S. A. le haia dos o tres pedacos de alto a baxo q^{me}
lo daua unni, y de q^{ue} go el mismo ha con pocos inter
ualos de q^{ue} con presencia del Camarero seguia mana
y garena otro aparejado de nuevo, para lo que el
libro, y en el libro del d^{is}cargo del Camarero, que lo
asimismo escriuia, y el Camarero lo entra de baxo
de su llave, y en razón del su mate del libro ocul
to orro llo por d^{is}cargo asentana vn apartida que
decia asi; paguio Ju^{de} Calatayud, Camarero del
Principe m^{or} por mandado de S. A. en d^{is}u^{er}sas
veces tantas mill m^{or}. como p^{ar}ce por la Cedula Real
que es fecha atantos de tal mes, y de tal año, y su f^uenda
del secretario. Tambien se daua de la Camara los di
neros, quando alguna vez el Principe jugana, y se
bales partidas Generales, el somario de Camara, hacia
d^{is}cargo asimismo del Camarero como se dia adilan
te quando en particular se bable en el oficio de escriui
de Camara, el qual decia lo que entra y sale en ella tiene

rason y hace cargo y descargo al Camarero; pero no por
 esto el Camarero dexa detener su libro conservado, y
 conforme al del scriuano de la Camara, tambien dice ade
 lante del oficio de los mozos de Camara, porque es oficio mu
 y preheminentie, tanto quedand el Principe mi.^o que
 si el no fuera Principe y le hiciera Dios un hijo, no
 procurara haue en la Casa R.^a sino ser mozo de camara
 del Principe de Castilla, porque estos son los mas ordina
 rios, en su seruicio y con los que mas se consueuen a detener
 y mas cerca de su persona. quando el Camarero manda
 hacer algun vestido o raso de nuevo al Principe
 inuia a llamar al sastre; era sastre del Principe un
 fulano de Ontiueros, y mandanale que buscase, y se infor
 mare de los mercaderes de todo aquello que conuenia, y
 que fuese con el secretario de Camara, y se tomase de
 donde se hallase aquel brocado, o seda que eran neces
 rios en presencia del Thesoroero, con el finiente que ha
 uia de pagar, y se acordado aquello sellenase ante el cama
 rero, para que el mostrase o hiciese mostrar al Principe
 y agradase escogiese aquello que mas se le pareciese. esto
 se entendi en lo que toca al arario de su persona R.^a, por
 que quando era para otras cosas, asy como de elisuals, bi
 bucas todo aquello se hace a voluntad del camarero mayor
 porque ya el sabe la de su Abeca, y lo tiene conseruado, y man
 dado lo que ha de hacer de los brocados, sedas, y otandas, y q.^o

do lo que va ala Camara, delante del Camarero se hacen
los precios, y el secretario de ella hace cargo al Camarero en
el Libro de la Camara que esta en poder del Camarero, o
del que en su nombre tiene la llave y lo recibe, y por esta
partida como firma el escrivano de la Camara, firma el
quien recibe en el Libro del escrivano de la Camara, y asi
como la pieza de brocado, seda, paño o olanda, o lo que en-
tra en esta Camara de S. M. valdia, y mes, y año, con
precio de al menader, y al precio como parece en el Libro
Anual de la Camara, en tal o fa tiene tantas baras, aguello
se hace para la distribución, y cuenta de la misma pieza
contendose con ella y otras, y a rentado como se distribi-
buye y gasta, y a la de la Camara en la o fa donde. En otro
libro al en cuenta, adonde se cuenta esta pieza por descargo
como libro de cosa de menader, cada pieza de peca, de lo tra-
tare adelante, y de la forma y orden de los libros de la Camara
y lo va en de lo que esta a cargo del camarero; por lo que es la llave
principal de su cuenta, y en lo que el adicionar mucha Vigilan-
cia y atención, porque en esto consiste, hacerse mayor el ser-
vicio de su Mesta, y la limpieza y verdad que se ha de aver en
su cuenta, y en su principal, y que hominente ofero, y en su
to a la persona de la Camara. En el ofo del Principe
m^{or} en su mesa, y de lo que a su cuenta, Copa y Potilera, y en o-
tro oficio alguno que se exercese de la cuenta dentro de palacio no
hayan de ser en su servicio, quando fuese de lo que se ha de aver, y en lo que
se ha de aver

18
buenos Cristianos Viejo, sino fueron dos otros que no quise
dejar, y que los llama. Venido la Reyna antes que el Prin-
cipe tubiere casa. y libros aparte. y a queso, eran a saber co-
nocidos como por el libro, apartados del Penario, y de
su gracia del Principe.

Libro de la Camara.

Estavan en la Camara del Principe Don Ber-
nardo quatro libros para la Vaca. y guerra de ella, y eran
ellos; Un libro para la Vaca de los Boz Boxas, o ma-
y otros le llaman el Manual, y otros le llaman el diurno, en el
libro a la Vaca quien de la, ordinan a la, y para
se asientan todas las cosas que entran y salen, en la Ca-
mara, y a que el libro es llame, Padre, y registros de
todos los otros libros de la Camara, y en la a cargo el mo-
co de Camara, quiere las llaves de ella, y el le es como
de sumano, y en el el escrivano de la Camara, forma los
letras a la Camara, o en ella de ella, en cada partida de
pro si del Principe ay algun mandamiento, o forma
particular que hable con el Camarero, que en tal caso se fee
de lo que s. a. manda, sino el escrivano de la Camara lo re-
vierte presente, Pero es bien que se le de Vaca, para que el lo
ponga en su libro, pues que es el cargo del Camarero, que quiere
a la un cosa de la Camara, y el quiere las llaves, y se le libro
lo asienta en el ideia, en tantos dias de un mes, y de un año,

2
El Sr Camarero, mando que ediese a fulano tal cosa y
yo selado, y el lo firmo aqui de un nombre y firmalo el que
lo llena, dandose por accinidos de aquellos, y el camarero
lo firma asimismo; despues da el noticia desto al escri-
uano dela Camara y el toma la misma Vazon y partida
a la letra diendos en fin, que vido la partida asentada
en tal oja del libro ordinario dela Camara firmada de
El Camarero y escrita de la otra quetiene de fulano las
llaves dela Camara de S. A. por muchas veces el Principe
Consulta con el Camarero solamente lo que quiere que se de de
sta Camara y tambien lo que manda que se saque de lo merca-
dise, y se traia a la Camara para su velorio o para la cana-
lencia o lo que es servido, y tambien se acostumbra a hacer un
memorial oculta que el camarero con comision para ello de
S. A. lo mandana escribir, y decia asi.

El Principe.

Lo que vos Juan de Calatayud mcamarero banis de
mandar sacar de qualquier mercader donde se hallase para
mi Camara son las cosas siguientes. Primeramente veinte
baras de Brocados, Vaso, de tela de oro, blanco, y pichilado
que sea muy bueno, y una pieza de Ceti Carmesi Veneciano,
para un bonet, y otras cosas.

Otra pieza de Ceti Carmesi morado de Venecia para una
ropa.

Una pieza de Ceti negro para una Vopa, y sea de Luca.

Seris piecas de Grana para libreas amas micos de Escuela
 Oros piecas de panis Verde mubueno, para libreas de mis
 cacadores.

Seris piecas de murbuena Olandapara mubumasa

Vna pieca de rianuelos Reales para el Ream de muba

Vna pieca de diamanteles de ocho quartales para el Ream de muba
 parador. de la plata y caga

Seris docenas de panes liguanes de ocaña y coxines y
 sillas guar muidas, de la guisa y de la Genera, y de case
 ras aebadas, y plata labrada de parador, o de capilla
 gen fr todas aquellas cosas, que estan enteras se comu
 ran a este libro, y a alguna cosa de esas credadas o
 presentadas a el Principe, se comuan en la mi maganti
 da quando haia Vecinidos con esa p, y a pusea y
 quando y donde.

En este libro notoneguer informar, matenar el
 el camano de Camara, porque ya lo tiene el todo acentado
 conus libros, y de sumario esto firmado, en el diurnal
 o manual de la camara que esta en poder del que tiene
 las llaves, este libro que como es todo sellado en la es
 ta en poder del camano, y de quando en quando se
 acenta en el lo que sea multiplicado en la camara
 o se pone a femismo lo que a fado de ella

Libro mayor

2
VI
Ag oiro Libros que llaman mayor garriboes de mar-
ca. El en el qual se arrenta todo lo que todos los libros
de la Camara contienen, es al en quenta puebla en el la
quinta de las ojas segun ledixo del Libro de los arren-
dos, se pone en este libro la quenta del dinero que en la
Camara entra vale, por fin toda la quenta de la Camara
Genlmente esta en este libro, y se halla en el punto cada
genero de cosa, y lo que en el bornador, y manual y quintos
mezcladas, y asi mismo se halla en muchas cosas, y por
todas se busca en este, en una oja. y todos juntos, y decla-
rando la oja del bornador de donde aquellas cosas tray-
su origen, y entrala en la Camara adonde primero se
arrento, y lo firmo el secretario de Camara. Este li-
bro mayor es el que ha de mostrar al Principe
quando le quisiere su Abeca ver, y saber su
Biblioteca de la Camara, lo adiver scito
de muy buena letra legible, y llana, y ha-
duener un Abecedario suelto, y llaman a
este libro los mercaderes, y banqueros, li-
bro de cassa, y rubico por el libro Abecedario
hallan por el la partida que buscan
y por ella en continente saben lo que

Saben lo que den en o se les den a donde tienen la
causa banco =

Libro de el Inventario

Otro libro hay en la Camara que es de docientas Ofas
omas en que estan Inventariadas i por abecedario
todas las Escrituras sueltas de la Camara asi de Li
bramientos como secretas que el Principe manda.
al camarero que las guarde o de qual quier penero
que sean i cada legajo ha de tener una letra de el.
A. B. C. i de uajo della sea de poner el numero de el
legajo en que esta esa letra i por que se podran ser
mas los legajos que las letras de el. A. B. C. quando
ese se acue ponedle duplicado o otros caracteres o figuras
en los demas legajos i emboltonis de escrituras
mas que en un abc. ha de acudir aunque sean los
legajos en gran cantidad poniendo a cada letra
dos i tres i mas legajos que las escrituras Comien
can en ellas i decir asi a n.º 1.º a n.º 2.º añ.
3.º a n.º 4.º i asi duplicar en las demas letras asi
que este lib. es un sumario competente i neces.
abecedario de todas las Escrituras sueltas de la
camara con que en pocas palabras se dice lo que es
cada escritura para la buscar i hallar con faci
lidad con cada lib. de los que edho a de haue su
abecedario eceto con este Inventario porque

el mismo se es abecedario i todas las escrituras dell
tracan ala letra en que estan atadas i para ellas
se de trauer caixa o caixas distintas en que nra
de trauer otras cosas dela Hacienda o Ropa
dela Camara =

CAIXAS o ARCAS =

Hande tener las CAIXAS dela Camara un quento V
numero que diga Vna dos otros i puesto por el Gua
rismo porque es breue desta manera 1. 2. 3. 4. 5. 6.
i en la misma forma ande estar las llaves i todas
ellas de Veinte en Veinte mas o menos enfiladas
por su orden i continuada mente i de uajo de Vna
llave de el que tiene cuenta dellas La primera
llave de el primer llavero hacerle Vna señal con
Vna letra i al segundo llavero dos i preste auiso
luego se hallara la llave dela CAIXA de que ay
necesidad de le abrir encada CAIXA o de trauer
encima dela Ropa que esta dentro Un pliego
de papel en que este la relacion de todo lo que ay
en aquella CAIXA i porque esto parece diligencia
superflua dire aqui para lo que sirve i es necesario
al que tiene las llaves dela camara porque ami
me acontocio lo que a este proposito dire = siendo
ro guarda Ropa dela Serenissima Reina D^a

D^a Juana de Aragon muger que fue de el Rey D.
 fernando segundo de tal nombre en Napoles por
 otro nombre llamada la Reina soben porquela
 Reina Vieja su madre era del catolico Rey Vi-
 saguela de A. Viniá i tambien se decia Juana al
 tiempo que vino a España año de 1502 hauyendo
 qo descargar una canoza de Genova enquesu Mag^d
 vino la Hacienda desu Camara de queio tenia el
 cargo en el. Por. puerto de Valencia de el Cid p.
 niendo en tierra las Casas dyome un hombre de
 los queio trara en la guarda ropa que fuese a ver
 una caixa que salia abierta i dyome el mismo
 que la caixa tenia de lo queio me altere porqueme
 acordede que en aquella caixa venian buscados
 i cosas de valor i fui presto ala Plaza donde la
 caixa estava en tierra i tome aquel pliego q' hera
 dentro i no tube necesidad de sacar los libros
 i Vi luego que no faltava cosa alguna i q' acauso
 por algun golpe se trauia abierto i portener solas
 naues puestas conforme el numero delas Caixas
 luego halla la naue conqueso como aquella: assi q
 auiso es que comunene alquienene cargo dela Hacienda
 de la Camara i naues della acausa de el cami-
 nar que A. V. A. Con su Corte ha de Camminar i con-
 tinuar Porir donde su Gusto i Voluntad P. D.

fuere senado deir =

Mocos de Camara

Los mocos de Camara que el Principe Don Juan
mi sena tubo quier aqui nombrarlos pueque
fui Vno de ellos i nolo tengo por pequenos titu
pues es notorio en estos Reinos pues no tubo su
A. Criado quedes de tener por gracia temporal
haber sido suyo en especial entan Orroso i pro
pinguo oficio i tan continuo asu real seruicio
i persona Cua Venduta memoria nunca segui
so servir sino de hombres hidalgos i gente
limpia en sangre en especial los que tan cerca
toma en todos tiempos de su R. persona i
fueron estos =

Diego Hortis querubo las llaves dela Camara
natural de Espinosa de los Monteros Miranda
querubo cargo de el venete natural de Soria =
Pablo de Basuco natural de Segura Hern^{do}
Jacon natural de Baeca Antonio de Pona
natural de Toro. Juandesan Roman na
tural de Avauco Antonio de Salazar na
tural de Aranda de Duero Antonio fernandez.

natural de Salamanca Pedro de la Guerra natural de
 La montaña Carquiano natural de Guipuzcoa
 Miguel Cano natural de Caceres Maldonado natural
 de Salamanca Juan de Paura natural de Ocaña y
 sobrino de la muger de el Camarero Bastida natural
 de Guadalajara Gonzalo Fernandez de Oviedo y
 Balder natural de Madrid y por su Padre y aguelos
 natural de el Principado de Asturias de Oviedo de el
 Conde de Barcones. Auto de este buen Reportorio
 que tambien tuben las llaves de la Camara en los
 porteros de la Vida de el Principe = es los
 mozos de Camara por la mañana iban a donde
 estava el queterna la Ropa y llaves de la Camara
 y limpiavan las Calcas y Borceguies Alguarques y
 Vestidos que el Principe usyo el dia antes
 y cosido y limpio todo muy bien lo ponian assi
 sobre una mesa dedonde aquellas Ropas o cosas
 que alli se le dauan. Las Neuabantras el cam
 y iban a vestir a el Principe comora esta dho
 y en todos tiempos de dia y noche asta que su
 A. seguiera a costar estando su persona Pl.
 esta eceto si esta retrado y a mandado que

Los reposteros de Camas Guarden la puerta por
defuera i quierē estar solo o en junta o consejo o
con la Princesa pero en todos los otros tiempos
están los de la Camara con el Principe en cuerpo
y sin bonete ni pantuflos ni espada i en especial
los dos que eran de guarda de aquella dia porque con
aquellos su Alteza se abia de amandar lo
que era seuudo con algun recado algunas Vezes
fuera de Palacio a decir o hacer lo que el principe
es seuudo = Estos tenían en mi tiempo ocho mil
mrs de quitacion i doze mil mrs otros en la
despensa que porteros de quatro en quatro meces
les pagan en dinero cada Un año asi mismo
por su orden eran obligados dos de ellos de la Cam^a
ayr con el Principe ala Caca o monteria i el
Uno de ellos lleuara Vna maleta de gran ague
le dauan en la Camara con Vestido de Pardo
o Verde para el monte o caza i algunos panucuelos
de nancai i dos otros toallas i algunos borceguies
y Capatos i pantuflos i Vna espada o chaurina
o cuchillo de monte y esornamais i Papel y
otras cosas =

Otro moco de Camara Neuana Mas Alfonsa de
 Grana i en ellas las tablas que se usan de Varzin
 i al tiempo que los mocos de espuelas Neuana el
 caballo o mula para su A. Del caballo de el paje
 dela Lanca los mocos dela Caualleria Neuaban
 dos acameas jentiles y heras para la Maleta i tablas
 ia. Has en que y ban esos mocos dela Camara
 y quando en la noche querian boluer de Caza
 Neuaban las Maleta i dables ala Camara i luego
 el siguiente dia por la noche o Manana y ban a
 Limpiar la Copa dela Maleta i la Copa i entrega
 ua por quenta con lo que abia en ella el que La
 Neu al moco de Camara de las llaves que lo abia
 dado i ala puerta de Palacio quando el Principe
 bolua dela Caza estauan aguardando los Mozos
 dela Camara i de Cavallos para boluer las acamear
 ala Caualleria en apeandose los mocos de Camara
 ia otros noles haia de pasar por pensamiento a
 el o al moco de Camara que moco ni paje suio
 Neuare desde alli O la Camara la o la Maleta
 ni tablas por mucho peso que pesasen ni por mo
 fado que estruere porque el principe si lo oprimie

deuina grande enojo i no queria que seruiese
ninguno el offiio que tenia en su casa por susti-
tuto sino quese precare del lecho en los offiios
maiores que para tener el emenio ayguencia

Mozos de Camara de Las Armas =

Hai en la camara arneses blancos i otras armas
de la fineza i de diuersas maneras i los mozos de
camara de las armas eran de la casa de el P.^e
mi seña don el Vno se decia Maini othoa i el
otro Garci Lopez de seña natural de bidesillas
i el Maini othoa tenia las llaves de las armas
y daua relacion al Camarero de lo que se haia de
hacer para la conseruacion i limpieca de las
Armas i quando conuenia yr el Camarero de el
Principe yba a la Camara a hacer adobar
i limpiar y Guarnecer o vnir la pieza o arnes
que lo haia menester = estos mozos de
camara de las armas son hidalgos i de confianza
i duren las llaves dellas de mano del Camarero
i en las camaras donde esta la otra hacienda
Pero Vna parte porri i esta taloupanon no

es para nada de la Tropa ni de el Vestir de el Pe
 mas de quando lleuan i traen espada y daga
 de el Principe a los tiempos i segun quera lo
 tengo dho = Pero es Verdad que se platicaua que
 debia hauer Camarero de las Armas i Los de esa
 opinion decian i alegaban que le haia en
 la casa de los Reyes de Aragon i Napoles en
 seruiuo del serenissimo Rey Don fadrique de
 Napoles El qual io serui en su camara hasta
 que perdio su estado despues de los dias de el Pe
 Don Juan mi Senor yo Vi que era su camarero
 de las Armas Un Cauallero que se decia An
 gistruero hombre principal i vi que traia
 Armas en presencia de el Rey i con su Licen
 cia dentro de el foggo o Caual de el Castillo nobo
 de Napoles dos Gentilombres El Vno Reueta
 don Campucano i el otroado hombre de Armas
 de el mismo Rey i Combatieron apie con espada
 i Fanagones sin otra arma alguna o fennua
 ni defennua i el campucano quedo vencido
 dentro de el Palenque o estacada con los
 fieles del campo estaua como tal Camarero
 Real de las armas el dho D. Giliberto y

El Armado y quando El Campucano seruido y
bendido El Rey echo Miguante entonces El dho
camarero Don Giliberto i por su mandado Los
fieles de el campo que eran Cinco o seis hombres
de Armas se metieron en medio i Los despar
tieron i El Vencedor con su prisionero subio a
Desar la mano del Rey i a su hermana La R^a
Joben mi Señora lepidio El prisionero al que
le haiaa Vencido. El Vencedor dijo Señora yo
serviré a V.M. con el y en las Reales manos Vtras
le pongo i enellas con licencia de el Reym^o i
que presente esta Remunio todo El derecho que
contra este Cauallero Vencido me compete y El
Rey en conuimento dijo que el se lo tenia en premio
i que le Restura en su onor al Vencido y asicomo
antes lo estava quando ninguno de uate ni
diferencia haiaa tenido i mandolo abrazar y
que fuesen amigos con tanto que en ningun tpo
El dho Campucano ni o dios algunos en
su nombre El Vencedor fuese inquietado
y reseruo en si para en su tiempo que declara
ria todo aquello que toca de aquel negocio
comuniese ser declarado Para mas Validacion

y Confirmacion de la paz y amistad perpetua de
 las partes y estando esto a el proposito de el
 Camarero de la Alma que edho y esto tal pre
 tende ser anejo i tocar al Condestable como el
 ser de mas de esso Camarero maior pero en cassa
 de el Principe mi seña nunca yo vi ni supe
 rino que Camarero Juan de Calatayud lo te
 nia todavia se hacia en la Casa y Camara de
 el Rey Catholico su Padre = asi que Mode
 los mocos de Camara de la Alma es el que
 lleva la espada i daga cada noche al tiempo
 que el Principe se acuesta y por la mañana
 al tiempo del Vestir la toma ala Camara
 por si el Principe se arma para justas o
 Torneos o estando en la guerra esto con el
 Camarero i armero Pregonan mas su officio
 i son mas ordinarios en el servicio que le
 compete **DEL Mozo de Camara de las Naues**
 Tiene las Naues de la Camara y Paz
 Uno de los mocos de Camara este ade ser
 hombre pulcro y diligente i Vigilante que ten
 ga buena pensa y conciencia i de buena
 Casta i Gran Ciudad en su officio entratary

Limpiar y ordenar la ropa de la Camara y q
natural mente sea atamado = Y queda en
parte dho de este offcio lo que comunne quando
trate de el offcio de el Camarero i agnase di
ranotas cosas que le competen que a li no di
je ni era menester gastar este Lugar tiene el
salario que los otros moços de Camara e por
que tiene mas trabajo que a ninguno se le
suele dar alguna ayuda de costa i dauan se los
daciones parados moços que le ayudan i sir
uen en la Guarda Ropa i assi los llaman
moços de la guarda Ropa a los quales manda
que se despiere si es menester el que tiene las
llaves esto liani deshan las cajas Las pases
de un lado a otro i baren la Camara y a
cuden i doblan la Ropa Tapicaria i tapetes
i alfombras hacen todos los otros seruicios
manuales i que comunnen y les es mandado
por el que tiene las llaves limpiar los candeleros
i blandones de plata de el seruicio de la
Camara de su Alteza i Van de camorra a
Compañando las Cajas i a cernir de la Cam
i Hacienda dasele asimismo alque tiene
Las llaves Velas de cera para que ardan toda

La noche y Vna Lampara i Vn parde de las que estan
 siempre muertas donde esta la Popa para algunas
 ocasiones i aquellas Gastadas se le dan otras an
 de andar siempre en la Camara Vn parde de Linterna
 = Este Moco de Camara de Las Maas siempre
 le cabra mas para que a otro de la Camara y el
 repartimiento de la Popa del Vestir de el principe
 quando se repartian como se dira adelante que es
 Vn paso notable y intencion de la Reyna catolica
 D^a Isabel de gloriosa memoria

Del Moco de Camara de Venero

Muy honrado Officio es el de Moco de Camara de El
 Venero i de mucha Confianza y erario del Principe
 mi S^r. Vn bidalgo natural de soria hombre onesto
 i buen semido Secreto a bonado antiguo Criado a
 posentauale cerca de palacio en buena posada para
 sus Criados o Vestir o dentro de el quando haui a
 lugar paguees muy necesario que este cerca para
 su officio de el Venero el qual tiene cargo del almuero
 i estos provee el Mairadomo y el Veda y se lo
 mandan llevar como i de aquellas cosas que con
 el camareru esta ordenado este tiene asimismo
 aunda de Costa para el Venero demas de el sala
 rio de moco de Camara i tiene Vna Razon
 mas para Vn moco que limpie los candeleros

de plata de el retrete y tiene cargo de timar agua
al retrete i lo que mas comunne que el retrete
lo mande = esta en el retrete de nuy de suillau
ciertas auas de las quales i lo que en ellas ay le esta
fho cargo por el camarero de que tiene fho conom
en el lib. ordinario o manat o Vorada que tiene el
mago de Camara de las Naues de ella i auinguan
do estubiera amn cargo de mas de que de esogo
8 emia vn lib. particular y quenta con solo el retre
te. = estan en las cajas del retrete algunas
cossas que el Principe quiere tener mas amano
asi como algunos libros en que el buelga de leer
o que le sean leidos quando come o de noche
en el Ambrio despues de cena o en otros ti
empos paguien su A. mandaque sea y assi
queno arde ser apochrifos y Vanos como A.
maris i otros tales sino de historias Veras y
de Cosmographia i otras ciencias aprouadas o
nestas i que se puedan sacar provecho i auisios
para enmenadar la Vida i sauer bien Gober
nar el Principe los estados i señorios para que
Dios le tiene elijido de que le adespedita qu
i segun la dreie assi tendra la Gloria =
estan asi mismo en las Cajas de el retrete Iva
las Pennadores Paros de Narices Pennes Yaur

y así lo haia Guansorio su repostero y lo
 mismo se guardaua por los reposteros de el
 Principe que tenia pajes llustes y boyos
 de Grandes y muy principales Caballeros
 y algunos tenian ya titulos y bairan criada
 de esa raun quese tubiere quedado de
 guardalles su lugar y prebeminencia aun
 que fuesen de menor edad algunos quando
 son menester manteles y pamielos i toallas
 y paño de aparador i de prarada de todo. Lo
 es menester de la camara de lauro de el
 Escoriano de Camara i haesele cargo de lo que
 viene al repostero i da principio de lo que le
 van a lo firma en el libro de la camara ovin
 que tiene el mozo de camara de la. Haues y
 aquel lo entrega al repostero = Los manteles
 y pamielos i toallas y paño de aparador
 que ande servir todo es de los reposteros =

Oficio de Sala;

Los Porron de sala guardan la puerta principal
 en casa del Principe Comuene que sean
 hombres de bien por que tienen cargo ingran
 de y no ande dar lugar ni dejar entrar a
 los que no se deuen admitir de aquella puerta

que se pudiere bauer sirui el Repostero en guiso
i sin bonete ni panuflor y sin espada con una
bolla de manjar atada del sinistro brazo y
lucerna de el codo i de aquel mudo sobran asta
do palmo de el vn canto dela toalla y el otro
vapora las espaldas y sobre el ombro derecho y
recogelo con la mano derecha terminando en la
sinistra media docena de platos pequeños
de seminario arrojando al pecho sobre parte de
las toallas i quando el Maestre sala o trinchera
requiere alguno el Repostero le limpia y
para el presto la dcha bolla por el plato y fha
la salua selo da i el queso lleue con otra salua
que el traia le sirui vanda el Repostero de plata
de la manera que el otro dho es de la para dor
ala mesa de su Albeca i de la mesa ala para dor
con diligencia y trauis y sin demasiado labor
operutando su oficio i poniendo lo que conuiniere
deue ser aduirtido el Repostero en el dar los
primeros platos para orden que se ande lleuando ala
mesa tras el Maestre sala que siempre de al paje
o mas noble linaje i trayo de mayor señor
La precedencia que se saue i conoce la calidad de
cada vno en questo tema mandado La Previa
Cada vno de aquellos Reposteros tubieren quidado especial

Compralos y enjuga y da al Homenie de
 Reposteros que lo pone en el aparador a guiso
 moos de plata la lleuan y traen desde supo
 sada del Homenie de la plata a Palacio
 i desde Palacio la tornan a donde a de estar
 despues que a servido dandose Las Velas de
 Cera quantas son menester para quatro
 candeleros que arden en el aparador y estan
 delante de el en Vn candelero grande ar
 diendo siempre Vn adra la qual lleuan y
 traen delante de la plata otras otras nue
 bas este Repostero es el Homenie y moos de
 plata tienen sus Salarios en dineros que se
 les pagan por sus dineros = o dos del plato Vnan
 jaru y Frutas y quanto Al aparador Viene
 para La Vota del Principe todo lo que sobra es
 de los Reposteros de plata y es sus derechos Al
 tiempo que el aparador Viene el panadero con
 Vna Canasta blanca y Andrieta con Vna servil
 y Balla con Vn moos que delante de el trae el
 pan i lleno un gran plato de molletes y pane
 cillos toma Vno de ellos y hace con ella salua
 delante de los Reposteros Alla compra de estas
 Frutas muchas Veces se halla presente el
 Vedor para que sea escogida i La mejor que

Estos Seman a semana y en su nombre tenía cargo
de la plata su Ofemine Pedro de Bareda hijo de
algo i tal persona que en fobrando alguno de los
depostos va d'los hacia el offiio: pero estando el
depostos presente estaba el Bareda siempre al
apaparador haciendo los platos y poniendo en ellos
lo que haian de llevar a la mesa la plata
toda al Camarero el qual con cedula del Pr^{nc}
lada entrega al depositos la que le da de andar
ordinariamente en el apaparado etomase carta
de pago de el entregamiento en las espaldas de la
misma cedula declarando las piezas y el
peso esta misma diligencia se hace con la
plata de la Botilleria con la plata ordinaria
de la Capilla pero las otras piezas rricas y festivas
asi de la Capilla como de apaparadores i botille
ria estan en la Camara i de alli se dan a
Comuni y alli las vuelven los que las deuen
llevar para aquellos en que ande servir andan
en el Seunio de el apaparador y platos cognados
motos de plata para la Limpia y la traer y
la llevar y de estos los dos estan cerca de el a
parador con una Caldera de agua caliente y
otra fra el Vno para lavar los platos y esca
dillas que se engrasan y el otro con su toalla

29
Y aun estuche de polidas. Oviseras cuchillos y
limas i todas las herramientas que son necesa^{as}
para cortar las Vnas i limpiar los dientes y
Vn buen espejo i Lodemas = estan en el retiro
Pantuflos finados engrana que se pone de
noche apardela camara Vn Cantaro de plata
y Vn orinal i Vna Vacina para lavar la
cabeza i Vn semidor o Vazim para el
metido dentro de Vna caja adorrada
i quadrada que llaman el oculto i esta hay
ordinaria mente para no menester como si
con oporano esperar el moco otro con Vn
jano de Plata i Vn bernegal i Vna calderica
en su bolsón con Vn cordon de seda de tres o 4.
Vnas Luego Vna Copa muy bien dorada y
Vnas fuentes medianas i dos platos media-
nos de manjar i seis pequeños de servicio
esendillados de falda i dos de Oreguelas i Vnas
Oeras i Vnas Cucharas i Vn salero y Vn
frascico i Vna Vacancia i Vn par de Fajlas y
La Vna pequena para la salsa i todo lo que
dho ha de ser de muy linda plata y Vna
muy buena cuchillera cumplida = y Vndios
Gentiles de Venecia asta en sus Casas en que

Para las Copas i Varios i Sumas de otras su
erres Una mesa con banco Vnpar de sillar de es
paldas muy bien guarnecidas dos otros escanels
o bancos pequeños bien portados Un Penitablero
de Ajedrez Con sus tranejos i tablas i dados i tres
quatro manos de papel i Vnas esornamias muy
bienguanecidas y otras de asientos con todo lo q
a ellas es anexo i tales como deuen ser para servir
su A. = ade traerani mismo en el Retiro algu^{as}
Cozetas i estoraguer Menpui Almiz de algaria
parchas polvos de Alegandria anime Blanco
yincienno Grasa Vmiers Porras de Rosas aguas
de buena flores asi como rosada de azahar
de angelos de Diebol = ade traerani mismo en este
Retiro Consemas fieras i bien echas i delas mas a
propriadar ala salud de el Principe algunas
Calceras i Boragmes de Carne de Membrillo
de lo de Valencia de el Cid garfade angelos
Limones de azahar i otras alcazas canelones
ami i otras confusiones con Voluntad de su A.
mas quesean a proposito de su recreacion Y
Comunmente a su salud ya quesea con acuerdo
de sus medicos las ade mandar traer el
camarero para que estén en el Retiro para
Y Sardellas en sus tiempos i quando fuere a

Hade Vestir el Camarero al menos. Una vez
 en la semana el retete i quitar i poner en el
 lo que pareciere i viene que sedene barzer =
 or su A. entra en el retete ninguno entra sino
 el Principe el Camarero el retetero a asi a
 alguna persona a quien su A. quiere barzer
 ese fauor paquies Lo mismo i mas secreto de
 su leuanto otras cosas puede ser que se muelo si
 den en aqueste officio mas parece que es lo
 mas principal de el =

Del Moco de Vazin =

este officio toma en la casa R^a de el Principe Don
 Su^o mi sena un mancebo bndalgo hombre de
 bien que se llamaua Barrionuevo i como officio
 anexo al secreto de la camara andaua alli muy
 continuo por que otras veces en el dia ejerataua su
 officio en esta manera = Por la mañana el
 mismo Camarero cenados los paramentos de
 la cama y aque el Principe hauiendo estado
 en el Vazin mandaua a un moco de camara
 sacase el Vazin que estava alli de la noche
 antes y aque lo daua al moco de Vazin y el
 lo venaua de uajo de su capa despues que el Pe
 trauiendo comido i se retiraua el moco de
 Vazin ia toma en el retete puesto el Vazin

2
Y su alcaide de el se semia en tanto que el
camarero le atacava despues alla noche q^{do}
entraua el camarero a desnudar al Prin^e
para se acostar traa el mozo de el Vacin
su Instrumento o Varzin i lo ponía a
donde haia de quedar aquella noche
con vn paño limpio cada vez que lo
ponia vna Vara de Lienzo i tantos q⁸
dias hay en la semana tantas Varas de
Lienzo decia el que le daua para el Vacin
paquesu salario eraporo en el qual no
se hablar pero se que estos de el Varzin
eran tan bembres de Lienzo i bialgos que
de aqueste officio algunos saltauan en
mocos de Camara en casa de el Rey
Catolico i si como lo fuerun su^o de staro
ra i Nicolas de Josausti i Inande Vrbina
pero en casa de el Principe ninguno y o Vi
que asi se mejorasse =

Idem de la Camara

El Intencomio principal mente es decir
en este traslado el officio de el camarero seg^{on}

En la casa de el Principe mi Señal se Vivien
 mi tiempo i como testigo de Vista no lo pude
 Ignorar porque en los postreros dias de su
 Vida io tube Las llaves de su Camara asta
 que Dios le lleuó a su Gloria en la Ciudad
 de Salamanca miércoles dia de S.^{to} Fran.^{co}
 4. de 8.^{to} del año de 1597 años siendo algo
 mas de media noche pasada i potanto dire
 aqui lo que mi memoria bastare de mas
 de lo que tengo algo escrito de los Salarios
 de el Camarero porque a la Verdad no se si
 me podre acordar porqueno prouene de saueldo
 en lo demás puedo decir que Como era casa
 do tomaban el i su muger raciones en la des
 pensa amén de sus Salarios que se les paga
 ban de Contado i dauan una Libia de
 Velas de Cera cada noche para su messay
 quantas Achas les eran necessarias que se
 le pagan de Contado i el Cerero tenia Cargo
 de darlas nuebas tornandole los Canos de
 las que se baunari quemado = Todos los
 Borceguies Xerbillas Pantalones Calçados y
 calcar i sobre calcar i Votas que el Principe
 dejaua era todo de el camarero i cada mes
 Ordinaria mente ama dos Pares de Calcar

12
nuevas i cada semana pantuflos i caparros
i borceguies duplicada cada cosa estas por
lo menos = Las Gonari Sombreros i aun
todos los otros Vestidos despues que la 3.^a
Vez. se los ponia deuedeser del Camarero
deca la Reyna Catholica porque era Viu
que el Principe brucie ind de ellos a sus
Criados i a quien fuese Su Al. Volunta d se
le daua la recompensa al Camarero en
dineros i en otras cosas = a este proposito y
de aquesta manera se hizo memoria de el
repartimento de las ropas de Vestir de el
Principe quando se repartian dnu a quilo
que oy otros mas antiguos que yo en la cama
ra y fue publico que paso lo que agora dire
antes que yo fuese a servir asu. A. fue el dho
Ala Reyna Catholica que el Principe su
hijo seria escaso por algunas premicias que
dello Veran e como prudente e magnanimita
Reyna penso que forma se podria tener
para hablar asu hijo de tal de fero de n
senante a ser sucrat luso de una Linda
Aste en que le acostumbro a dar y azer

Y hacer más porque de por en por breiere a uno
 a la Virtud en el Principe porque a la Verdad
 es gran defecto en un Rey el no ser daduesso y
 glorificar a los que le amari suen =

Pora esto India La Reyna preguntó al camare-
 ro Juan de Calatayud que quere traia a pecho
 un cierto Vestido del Principe o si le traia
 dado el Camarero respondio i dijo Señora ese
 Vestido que V.M. dice en la Camara del Prin-
 cipe que no le a dado ni suel dar nada dello
 que V.M. le da o le hace más replico la Reyna
 mejor fuera que lo viera dado que los Principe
 no ande tener las cosas de la Camara llenas de
 Vestidos i mira que tengais curado que cada
 año el postrero día de junio traygais a mi
 todos los Vestidos sayos que tal día nacio
 el P.C. i assi mismo Capas Ropas y Vniter
 i Saetas i guarniciones de Cauallros Emulas e
 acaneas i en finto todo lo que fuere atañido de la
 persona eceto las Calcas e calçados que son de
 Vuestros derechos que no falte de todo Vn pelo
 sino lo que el Principe vbiere dado i traiedo
 todo asennado en un memorial duplicado y
 escrito de muy buena letra i pues de aqui
 apoco drai sale junio el postrero día lo Prin-

principiad y asi se haga siempre asta que el Pr.
tenga mas edad o se case quando fuere senido
Dios quede hay adelante el aralo que le pa
raire = Vmado pues aquel dra y llenados todos
los Vestidos ala Reina i montariados llamo
al Principe i Venido ante su madre don el
memorial en la mano i dijo Dijo mi angel
porque asi acostumbraua al llamar Los
Prinapes no ande ser Ropa vgeros ni tener
Las aras de La Camara llenas de Ropas de
los Vestidos i arautos de su persona = de aqui
adelante tal dra Como q cada año quiero
que delante de mi repartais todo eso por
Vtro Criados i los que os sirven i aquellos
a quien quisieredes hacer merced tomad esta
memoria i Vtro escriuano de Camara que
ay esta drego Cano tiene otia tal en la mano
i Como Vos fuieredes leyendo asi en la mar
gen de la otra tal memoria Vra El escriuendo
a quien mandais i quiereri dar La Ropa o
sais o lo que mandaredes darle para que Vtro
camarero selo embie despues de Vtra par
te con Vno de los mocos de Camara Vtro
Yaffi declarado firmad aquel memorial
Para descargo de Vtro camarero i en lo que

En lo que entienda quisiere dar a algun
 Camarero o persona señalada mandad al
 Camarero que lo embie con Vno de la Camara
 y quando se le diere no se lo diga primero
 ni hablerá despues en ello ni seos acuerde de
 cosa que diere ni seos olviden. Las cosas
 que os diere con que otros os sirvan porque
 soy obligado de buena conciencia y como
 principe agradecido a lo satisfacer i confor-
 tar a ventajada mente de manera que lo
 que quisiere dar valga mas de lo que requiera.
 Oydo esto el Principe Vero Samano a la
 Reyna tomando el memorial de lo qual se
 colijo quesi asta alli el no haia echo aquello
 era mas de Comedido i Obediente loyo. Oyo
 norancia desu poca edad que no de escaso y
 puesto como digo quesi edad le escusaua por
 que segun oyde al Camarero Juan de Ca-
 latorid y a Don Sando el dya ia Diego
 Hortis que fue el mas antiguo moço de Cam-
 areria las Naues della podria haue el Princi-
 pe en aquella. Sien por mas de ocho años
 y asi que el Principe aienta que al sayo
 y tal capa i tal bonay tal Propa y suben

denre a D. Jaime de Portugal este fue despues
Duque de Bergancia: tal Popa i tal Sario y tal
capa denre a D. Alonso de Aragon Duque de
Villa hermosa tal subon i tal Sario i tal capa
a Don Durni de Portugal hermano de el dho
Duque Don Jaime tal Sario i capa i mantolota
denre a Don Sancho de Pouadilla hyo fue
este de los primeros Marqueses de Moya el
primero Conde de Osmendon: tal Sario i Capa y
tal Popa denre a Don Pedro faysando este fue
Luego Marques de los Veles tal Popa i tal
sario i tal capa denre a D. Diego de Cardenas
este fue el primer adelantado de Granada
e primer Duque de Magueda i tal Popa sede
a D. Alonso de Cardenas su hermano tal
Popa sario e tal capa a Fran^{co} de Avila este fue
hermano de leche del Principe hyo de su M^{te}
y ama que le crió tal Sario i tal Popa al
D. Juan de Villa este fue primer conde de Villa
Contador maior = tal Sario i capa sede a Don
Juan de Castilla este era sobrino de Don
Sancho el Aio = tal Sario i tal capa y tal
subon sede a Diego de Quiera hyo de Maria
de Medina la qual era conyuga y cavallero ca
maior de la Reina = tal Popa i tal Sario

seden a Don Sancho Hernandez de Avila y
 hijo fueeste segund de Hernandez de Avila
 El Viejo sena delas Nauas = Tal fajo i tal
 Sayo i capa seden a Luis Hurtado de Men-
 doza mi Caçador main Tales Sais i tal Capa
 y Propa seden a Don Rodrigo de Mendoza
 primosenito de el Conde de Casto ya D. Luis
 dela Cerda su hermano tal fubon y tal Sais
 y tal Capa seden a el Conde de Santa Marta
 este era primosenito heredero de el Marques
 de Astorga despues que el Principe vto repa-
 tido lo que edho que eran los mas aceros a
 Oñ. i con otros que deyo dedeclar por evitar
 prolijidad i todos dela edad de su Alteza
 algunos de poros mas o menos años los Duq
 de Guimarain i Villa hermosa eran cercanos
 acudos ala casa A. y algunos de los que es dho
 losan hijos de Prunados digo an tal Sais i capa
 se den a Sancho Martinez de Leua tal Sais
 i Capa seden a Don Diego de Soto Mayor
 hijo de el Conde de camina tal Vestido sede
 a fulano i tal fajo i Guarnicion a fulano y
 tal atal i distribuido asi todo pero quedando
 Algunos Sais i Capas i fubones en las Arca

Dijo su Alteza al camarero todo Tomad Vos
el otro que ay queda i dad de ello Lo que quisiere
vedes a los de mi Camara = La Reina se
desfizo mucho de Ver el buen Concierto y Como
un sentir orden lo havia distribuido i a cor
dado de aquellos aguen lo mando dar no
estando ay presente i dijole rigendose con
demostracion de mucho placer en Verdad buyo
quelo havia muy bien distribuido i assiauen
mi angel de traerlo Cada año = pero tanpoco
havia de atender aeso quando quisierdes i
os pareciere dar a Vos Juan de Calatagua al
Principe de Cada mes Consultar con el Pe
y el otro qualquiera tiempo que subones y
saya i Capari otras copas i mandarse le
hagan i de que seda color o Brocado i firmes
el Principe lo que asi mandare En mandad a
su sastre quelo haga traer de los mercaderes
para quelo vea se contente el Principe de
La Colargue quisiere i pagaselo que ordenare luy
y en lo de las Calcas no es menester Consulta
de el Principe sino que siempre haya en la
Camara granas delgadas e paños negros de que se
hagan quantas os pareciere i el principe =

quiniere i en el calçado lo mismo i cada Domingo
 i fiesta se le calcen botegones nuevos i no muy justos
 entanto que es de poca edad i sus Alarregues. O.
 pantuflos de terciopelo El Capatero Venga a le cal-
 zar cada dia i calcease con menor trabajo El
 Vainero Venga así mismo cada mañana a le
 peinar y igualar El Carenio siempre este en la
 camara tres o quatro docenas de Camisas para
 la persona de el Principe lãdese Lavar y coser
 en presencia de Otra muger i cada dia como
 soleri haer se le de Vna Camisa al Principe
 i se le Vista otra ala noche conque duerma en
 el retrete donde i este siempre media docena
 de Doallas y vna docena de pañuelos de
 narice limpios para quando los quiniere re-
 mudar en media porque este en la mano y
 presto quier agora pasar a lo offiis de secret^o
 de la Camara =

Del Offiis del Seruio de Camara =

Fue escrivano de la camara del Principe D. Juan
 miseria un cauallero de Cáceres llamado Diego
 Cano que caso con la Señora Vna Señora de la
 camara de la Reyna Catholica D^a Isabel no era
 senana ni labradora sino hya de algo del linaje
 de los Señores de Avila que es Vno de los mas

antiguos i nobles de la Ciudad de Avila por
respeto de la qual su muger del H^o Juan serano
toma Tapiceria de el Principe Contrito de su
Camarero de la Tapiceria aunque este offi^o fu^o
conradado andando el tiempo El camarero fu^o
de Calatayud i determinose despues que el Pe
se caso que la tapiceria toda se entregare a el
Camarero Juan de Calatayud y como el Pe
vivió por no se efuso de todo sino en la ta
piceria que el mismo año que murió el prin
cipe le sirvió con ella = D. Alonso de Bur
gos obispo de Palencia que fue aquel que
el offi^o aquel solene y rico Colegio de San
Gregorio i Redifio el monesterio de san Pa
blo de Valladolid de su Orden de predicadores
leyo veini romiendo las llaves de la Camara
por mandado de el Camarero Juan de Ca
latayud de toda aquella Hacienda La q^{ta}
no relatare aqui por luntar prolijidad pero se
dece a V^{ta}. que en tapiceria y plata labrada
y paramento de seda dozeles y siriales De
briado i sedas se estimo todo lo que dio el
obispo en mas de venite mil ducados de
oro pero dejando eso aparte i bolviendo al

offiço de escrivano dela Camara de go que es offiço
 muy necesario en la casa R^a para lo que com
 uene ara cuenta de el Camarero el qual es
 Ormano despues del camarero es el offiço q
 official segundo dela Camara porque de todo
 lo que entra en ella i sale della a de tener quen
 ta y racion q como se halla o trae y lo de fir
 mar en el libro manual abra barada que
 tiene a su cargo el mozo de Camara de Las
 llaves de ella asi de el Receuo como de la data
 asi que es offiço de mucha confianza i credi
 to i hallase en las Compas de lo que a la
 Camara se trae de olandas Paños sedas Broca
 dos i otras cosas muchas de aqueste genero que
 sean i conuene que sea escrivano de Nos
 Reinos porque algunas veces es menester quede
 fe de algunas cosas i signe algunos autos y
 escrituras i es muy util official i a de tener
 buen salario i raciones asi de quitacion como
 en la despena i cera para su ordinario Gasto
 i sueldo de su casa lo que se daua a Diego
 Cano io no lo se pero como edho Diego Cano era
 persona de autoridad i Canallero y traa se bien
 q toma criados q uno official de penola que

que es oruna en sus libros creese deue que el salario
seria porque el officio en si requiere que este
en persona de autoridad i de buenas Am
nidades i de hysencia i buena pluma i su
fiacnte arismetico o Contador Y Cursado
en las cosas de la Camara i que no se des
cuida Consu official i que Vea a menudo
sus libros i aconsejare que tenga Vno Pa
undo traslado Conforme al Vorador y
al Mayor que tengo ia Otro pague se
Lib. para no se escusa tampoco de hacer
Vno de Hojas Oradadas En que cada cosa
estubiere separada senria a questo de que
quando V.A. quisiere Ver particular ^{de} m
Vnferno de Alguna cosa de su Camara
sin reuenar el Lib. Maria pudiendose sa
tisfacer con reuenar el prego Oradado En que
cada cosa estoviere y no otra alguna =

Reportero de Camas =

officio es el de Reportero de Camas mui prebemi
nente i honrado i prouedoro En la cassa R.
Enose sueldar sinis a fielei hyos dalgo Y.

y personas Calificadas y de buen em^{do}ndm
 por el lugar que tiene pues siempre Los
 Aposteros de Camas desde que se levantan a su
 Alas que se acuesta para reposar la noche
 estan cerca i a vista de la persona. A estos en^{tra}
 dan la Camara y hacen la cama en que du
 erme el Principe i guardan la puerta mas
 proxima al Principe = esto reposteros de
 Camas suele ser Vno de ellos aposentador de
 palacio i con salario particular para ello
 de el que tiene de reposteros de Camas fue
 de el Principe mi sena Vn bonrado ombr
 natural de Pelypian i llamado Girao el q
 despues que el Principe de jo esta Vida seme
 no fran de la Orden de los Menores de San
 Fran^{co} = Coman lo repostero de Camas
 la puerta de la Camara por la mañana De
 mano de los Monteros de el pino aque anecho
 su guarda la noche parada asta aquella ora
 que dan la Camara abierta a los reposteros
 los quales en la noche siguiente se la vuelven
 i fadan a los mismos Monteros quando
 el Camarero se sale i deja en la cama a su
 Alca = aunque esto repostero Guarden todo

La mayor parte de ellos continua miente
La pueria por myntracer sus officios o por ver
La cara al Principe o por suspiros y ote
aces e Intelyencia e Vacantes si queam
se sauen y aunden diuersos aunos apedir
mnda los dos de ellos son diputados en tres ca
dadria por su Orden i t anda para la guai da g
no ande faltar y estos dos se les da en la no
che senaa: Vella de Cera con estos repuestos
embra el Principe muchos recados publicos
y secretos i tales como es senado en la Corte
o fuera della donde sephaa por t ombres de
secreto i de mucha Confianza entre los
quales siempre ay alguno de buena auilidades
secreto nuestro y de buenas costumbres e queno
se enrouen con el officio como ia lo
procuron algunos que yo sabria nombrar de
La Casa R^{al} en tiempo pasado y por ellos
noganaron nada antes dheron enofo nota
bles a los Reyes Catolicos i al principe mi
pague en todas tres cosas de sus Altezas Vbo
algunos officiales de esen mal marido y ouenios
que por su propia Culpa no mecharon como
otros de este officio que fueron enastemprados
delo que me acuerdo i trunien al Principe

38
de Deposteros de Camas son estos = Grande
Bitoria el Viejo su yerno Gerónimo aguero
Mosen Xirao Diego de Corilla su hijo mata
gumaces Juan de Otalora Pedro Nauano
este y el Giras con Licencia de El Principe
y Alguacil Bernal de Pisa fueron a las
Indias con el Almirante primero de
ellas Don Pedro Colon en el segundo
Viaje que a ellas hizo el dho Almirante
Capilla =

Los doreles ritales Coronas Copines Platas
ornamentos dela Capilla y altar de ella
todo esta en la camara en poder del
que tiene las llaves della y alli van los
mocos de Capilla por ella i llolean donde
sea de decir a sus oras al Principe i celebran
los officios divinos y lo trinan ala Cam^a
y lo remudan en las fiestas y quando
comunene y todo esto esta aguenta y cargo
de el Camarero y en poder de el que en su
nombre tiene las llaves de la Hacienda
de la Camara la Alva Ora Calices Cruces
y Vestimentas Ventas del sem^o del altar

Cotidianos estan en una casa por si i fallare
bienela el sacristan mayor su hermano o.
Uno de los moços de Capilla qual quieray
buen fecho amovimiento de todo lo que
alli esta al Camarero aunque la Casa este
en la Camara o en otra parte El Principe no
tuvo otro capellan mayor sino el obispo de
Salamanca D. fr. Diego de Daza su Ma.
de el qual ya tengo fecha memoria el sa-
cristan menor el Doctor Alonso Manso
poro a murio en las Indias en la Isla de S.
adonde era obispo y fue muy buen perlado i
acabo con loable fama merita mente. Los
Moços de Capilla fueron conal que despues fue
excelente Oble de La Capilla de los Reyes
catolicos fue asi mismo moço de Capilla el
moço Juan de Bitoria hijo de Juande Veloz
el reportero y despues de los dias del Princi-
pe vino de reportero de Camar al Rey catholi-
co estepaso a las Indias con el segundo Almi-
rante D. Diego Colon y se quedo en la Isla
Española i murio en la Ciudad de S. Domingo
del qual al presente ay una loable Sucesion
de Oble i merin i Vobmerin y bonnados y

Y Principales pobladores: fue moco de capilla
 así mismo Diego de Andino fue moco de Cap.^a
 Rob Mediano Natural de Carrion delos Condes
 i despues fue Contrato de la misma Capilla
 de su A. pero despues que Oviello al principe
 asu Gloria este sebio soldados mui alocados
 i Blasfemo i no hablaua dios palabras sin
 jurar Blasfemas otras tantas siendo Ya
 Capitan de Vna Compania de Comuneros
 al tiempo que Juan de Padilla entro Con
 mano armada adonde la Reina mi Señora
 abuelade Vd. residia este Rob Mediano como
 Comens. primero asiguila Iglesia que en Iglesias
 no puede faltar plata entro en Vna y tomo
 Vn Cadiz y metiose en la manga i porquiendo
 el saco fuele dado Vn escopetazo o golpe de Al
 cabu porra Vota para Conduccion de sus Blas
 femas i para que el Caliz o Vire el pago que el
 mereca estando esto aqui por que entre tantos
 Oriados como en la Casa de el Principe mi E
 Vbo yo conoci nunca Vi ni supe otro mas de
 satinado que aqueste y que otro que fue moco
 de espuelas de su Alteza que se decia San P.^o
 o San Pedro por que era pequeño de cuerpo y
 desesperado como el Principe murio este se

Mato acalauacadas i dioselas tales quere vicio
salvar Los sesos era el hombre que en toda
Castilla mas andaua por sus pies por que en dia
de Sucesos caminaua veinte leguas muchos
dias aueo i en Verano hienso y duentay ams
Vndia con otro paedras el sello al muchro
camunar en un momento arduo Vndia
desde Salamanca asta el Infierno con el Alma
i porque edto Las muertes de estos dos yuamos
desproporcionados y diferentes son los Mistrios
i fines de los hombres de la misma Casa del
Principe fueron los que agora dire que Amo
se preion sin tal señor para yr adonde el
que i andar Santa mente smetieron fraire
D. Luis de Torres hyo de el Condestable Mi
guel Lucas perseuero en el auis de san Fran.
D. Aluaro ossorio page que fue de su Alteza to
mo la orden de san Jeronimo acauo en ella
este fue hyo de el obispo de saen D. Luis ossorio
de buena memoria = Mosen Xirao repes
toro de Carnas acauo relixio de la orden de san
Francisco i de otros pudiera decir sino nella
mas en otros officios ala continuacion de ma
principal materia

Depositor de Capilla

392
Reporteros de Capilla tienen quiddado deponer Las
Coronas Vitual donde El Principe oye missa
y esto llaman ala Camara el Sitial i Copnei
o Almonadas i Silla y Alhombrias adonde se
ande deari Las otras asu A. i despues de ser
dho el officio lo toman y bueluen Almo
de Camara que tiene las Naues acuo cargo
esta Laguarda de las Coronas y todas Las
Dro atamos de Capilla que para eso ay =
en este officio ay algunos que son para mas
que agues que baan y asi acaee que quando
El Principe oia Considera las Amidades de
los que andan En su servicio mudandolos y
suprandolos En otros cargos muy importantes
En que medren mas y su Alteca mejor servi
uadellos =

Reporteros de estrados y Messa:

Suelen ser los reporteros hombres hyos dalgo atama
do y vien dispuesto porque como ande servir
y hacer su oficio en quierpo i sin Oñete ni
al corquer ni espada es vien quierpo sean pe
queños ni corcuados ni ciegos ni Visosos ni
tueros ni mancos ni con otros defectos o sin
disposicion sin Genides En la Vista Gata
Potidos que nangun descontento mienro

desu Vista a los quales Vieren venir = acitos
selesta de la camara la tapicaria y Alhom
bias y tapetes y almohadas y todo lo que es ne
nester para entoldar la sala i todas Las otras
pieças que se Vieren de entoldar y para a
duniar los estrados i Colgar Los doseler donde el
Principe Amos eseto aquella pieça donde
su Alteza duerme porque aquella y rerete
La ande entoldar Los reposteros de Camara y
yan ansi mismo de entoldar Los reposteros de
estrados y aderecar Cada balio Ventanas ta
blados y miradores desde donde Las perron^{as}
Reales miran los toros ofristas o torneos o.
Otras fiestas de el ejercicio de los Canalleros
o de otra qualquier manera que sean i pasada
La fiesta ande boluer todo lo que Menaron de
La Camara y entregarlo en ella a algunos elodis
doblado y como se lo dieron aquellos mismos
ponen la silla o La mesa delante su Altar
para que coma i se la levantan despues que
a comido y en retrayendose el Principe y
salido de aquella pieça vn repostero de estrados
buelue la silla hacia La pared y doffel
Porque no acaesca lo que en Valladolid a.

40

Intervino al Infante Don Fernando que
gano a antequera i despues fue Rey de Ara
gon con el Rey D. Henrique tercero de
tal nombre su hermano que entrando en
asi acaso se halló sentado en su silla y el
Infante se levanto siempre con el Venter
la mano y el Rey con el nudo que vto de le
va sentado en su silla mandole mostrar
por una ventana en la calle i dijo al Inf
agradecerde que no o mandó lanzar a
los iras la silla por descomedido = esto
repostero quando acaece alguna honrar
funerales o componer algun suntuoso Mau
seolo por memoria o muerte de algunas
personas D^o que pasian de esta vida y que el
Principe los queria honrar y manda hazer
seguir en su persona hace estar presen
te ansi mismo estos reposteros de entoldar
y cubrir de paño negro olueruosos y de sedas
negras obrocados y de la forma que el Camarero
les bordenan el Maureolo Monumento
y Gradas i de todo lo que a eso conuenien
la Iglesia o monesterio o parte que le fuere
mandado i a selededar para ello todo lo que

todo lo que fuere menester de la camara a
la qual pasados los officios dunnos / Sean
de Fornar todos los mismos reposteros por
este escripto de la camara de todo esotiene
Este cargo al camareno y al que tiene las
llaves de la camara por el perolo es de
armas que en el dho Mausoleo i Dumba y
Gradas i otras partes se ponen Pintadas por
ornato i memoria de la persona de Cris.
Insignia: aquellas sonetas suelen las tomar
los moços de capilla y los cantores y cape
llanes y aun los mismos reposteros i con
cierto derecho de la camara que alli ayde
los clergos y los de la capilla dicen pertene
cerles de derecho lo qual yo no se despachar
ni declarar La manera de esas honras
de difuntos suele el Principe consultar con
su camareno para que asi lo mande proveer y
haga y cumpia =

Reposteros de Platta =

fueron reposteros de plata de el Principe mi S.
dos Cavaleros llamados El Vno Alonso de
quello hijo del camareno de la Reyna Maria
coello i Otro era Castanjo natural de Otaria

a dentro ni personas sospechosas asi como es
 clauso y personas desonestas o tales que sus as-
 pectos los tengan o muestren por inquietos y
 desuergonzados i mal inclinados esto muraron
 los señores de los Reyes catolicos Don Juan y
 en Barcelona año 1492 quando hacien doles
 la Ciudad un solene comuio Enrique Vto
 comido i cena cubo aquella dia mucha fiesta
 de fuegos cañas i justas en el mar de barcos y
 marineros mirándolos sus señores desde la
 casa de la Ciudad con poro y ricualto que a y
 de la misma casa de la agua salada quere
 ouo que concien pares y aquel medio fue
 ganau los caualleros cañas y los marineros
 en la mar justauan en sus barcas yendo
 como mas hombres a remo en cada vassel
 i en la Pua vnjusta de la encañada con vn
 paues mediano delante i su lanza de en quen-
 to i las mas veces como vena o tro justada
 en contra buian los dos con sus paueas al
 agua abuelo cosa de mucho placer y saluan
 a nado los derriados y soluanan con
 triate = alli quisio entrar a matar al Rey
 catolico el villano brandor grande cana
 mayor del qual desde Apocordai se dio por
 bua para la cuchillada que despues dio al Rey

Al Rey alpie La escalera de el Palacio y
nuevo por lo qual fue atenuado i demon-
brado el conser que el dia de la fiesta q
es dia de el dia de el conser de la Ciudad
quiso escuchar su traidora tracion sino que los
Porteros no le dejaron entrar en la sala
por lo qual a los porteros que se hallaron aq
ora de la fiesta restitucion mda por man-
dado de la Reina Catolica son obligados a fi-
nismo estos porteros de sala de guardar La
puerta donde el Consejo Real se junta dentro
de Palacio et tienen alli ciento de reales y per-
cances por su officio de los procesos que se
presentan para apelacion lo qual sabran a
quello y otros de sus mercedis =

Repanonie estos porteros por semanas o dias
en las partes que edto asi en la sala de el Pe-
como en aquella de su Consejo en muni sinien
en las salas de las Chancillerias Reales en
Valladolid i Granada por tiempos como se
caue a los Porteros de el Rey i La Reina y
per los de el Principe ni sinie el Guernador
de el Puerto como agora lo es Aquella V.A.
por ausencia de el emperador Rey nro S.
su Padre: sinien su salario diputados en la
Cassa Real en vno que guardan muchos dellas

junto la puerta de la sala de el Principe do
están por suertes o por su tandra elegidos
tres para la guarda de aquel día Va esos y notios
se les dan sendas Velas de cera Cada noche para
aquellos que son así de guarda i a questeas Velas
son algo menores que las que se dan a los
Prepositos de camas el día que en mismo les
cuelaguarda =

Copai Botilleria =

Copai de el Principe es officio muy honrado y
de gran confianza acuso cargo esta La Copai
de la Vaca de el principe i La Botilleria tubo
este officio en casa de el Principe mi señor un
hombre bizo d'algo llamado Apobaldo que era
persona de bien y ataviado i celoso i guardador
en lo que le tocava Alla Limpieza i lealtad de su
officio Al tiempo que era de comer adocenas lle-
van los moços de la Botilleria La plata copai
y paños tacas i Varriles i Las otras piezas de plata
y de Vidrio i otra calidad que convenia y ponian
el aparato de la Botilleria cerca de la para-
da de los Apostolos de plata Con el yntento
que era de ante = este officio deue tener un hom-
bre de buena casa i que se presume de el toda
Limpieza i lealtad i buen recado y que ame

La Vida de su Señor y que sea puido el qual
trader tener muy bien entendido que Vinos sea
de tener para la Copa i la meynagua que aya
en la tierra y Comarca donde la Corte se hallare
el con mucho quiddado i buen recado traer la
traer al mayordomo el Vedor el mismo Cope
ro. ande Comferrir para que se le de para la
Copa el mejor Vino i que el despensero lo
aga traer a un cargo es agnero i lo adene
gar al Coperos hecha la salua = El agna a
de estar aparte muy limpia i de ay de buena
llave i quando el maestro sala sale por la Copa
con el cauallero que la a de llevar y darla a su
Alteca Vadeas del con la taza de la salua
El Coperos el portero con capus o tapa si quisiere
llevarla y sirve susffino el qual quando a
llegado ala mesa ia fecho la primera reueren
cia da la taza de la salua al cauallero que
tiene la Copa i quitate al Coperos la sobre
capa al principe ade Inca la Prudencia de re
sta sola mente i tener el brazo aliado con la
sobre capa asta que su A. ha Venido i quando
el cauallero se buelue aledar la Copa el
Coperos esta presto en pie y ponela sobre la
en cima de la Copa i binala con la mano

Mano derecha y con la sinistrua recue la copa
 Alla salua y hace su deuorara de el pie y
 quieris con sergado de mblante y buelue la
 Copa ala pared yendo delante Un Vallertero
 de Cama y mas adelante Un paje de los que
 son de hada i dela Copa a uno de los moços
 de Copa y mirare el copero ala mesa aguardar
 hasta que el Principe quier que se le torne a
 llevar la Copa es de notar que por la Copa salen
 el Maestre sala y el Cauallero que se le de llevar
 Con dos Vallerteros de Maça i dos achas Para
 buelta la touma solo el copero con Vna achas
 y Un Vallertero de Maça = Alla Copase le dan
 dos Velas que arden de cera endos candeleros
 de plata En el aparador de la Copa Vna achas
 quando delante e con que la Copa Vaa Parado
 y buelue ala posada de el copero El qual tiene
 buen salario En quier no se ablar ni ensurdece
 Aho porque nunca lo pregunto pero tengo por
 cierto que el copero que edro le dena de tener con
 miente porque el era hombre que se traria muy
 bien ordinaria mente i enuado i que en la
 despena tenia vacante para si y para los
 moços de la Copa i Vtillera despues el de
 dezo esta vida fue este su copero proveydo de an

de Contador Nuestra Isla Española i Urdies
Un tiempo en la Ciudad de Santo Domingo
donde fue rico i ay secano i paso a la Isla fer
nandina por otro nombre llamada Cuba a
donde murio = Ballesteros de Maca =
Ballesteros de Maca fueron quatro los que el Pe
D. Juan mi señor tubo que eran Juan Decia y
subyo i Mendo Uamo i Zu de Perua estos
oficiales o Ballesteros van con el Maestre a la
a la Cocina i van en delante de el manjar
hasta el aparador con sus macas fi sobre el
bombr i desde el Aparador van asi mismo
asta la mesa donde el Principe esta i lo
mismo hacen acompañando La copa qu
ando se lleva a su A. i quando el copero la
borna a la parader tienen sus salarios con el
A. de oficio i una espaldada de carne asada o.
Un gallina de queer levantado el plato si mal
no me acuerdo van asi mismo delante del Pe
quando enriade camino en las Ciudades i Villas
principales i en las procesiones i quando camalea
para fiestas Quando el Rey o el Principe a ce
alguna audiencia publica con los de él en con
estando delante los Ballesteros de maca ven
orden rompiendo de ante = cuando sedan libran

Libreas en fletes grandes de Matrimonios o quando
 M^{te} P^{re}lado comun de las dhas O^{bras} Vallentes
 de Ma^{ra} como comuneri estos sellan por
 otro nombre Poreros de Ma^{ra} e de Carrara i quan
 do el Rey o el P^{re}lado alguna m^{da} de tenencia
 o Abbenencia de alguna Villa o O^{bras} para el
 entregamiento uno de estos en su real nombre po
 ne en la posesion al Alcaide a quien se hacen nom
 dela Abbenencia o al el señor a quien se dan los
 vasallos o que vea la m^{da} d^{ha} se v^o en d^{ha}
 pasado poria nose acostumbra sino raras
 veces i en lugar de el portero de Carrara o Vallentes
 de Ma^{ra} supiere aqueso en las palabras de la
 Promision porque dicen que se le da la Abbenencia
 i posesion aunque no interuenga en el entregam^{to}
 Los d^{os} Poreros de Carrara o Vallentes de
 Ma^{ra} = de lo f^{do} de el Vedor =

Veda fue en la Casa del Príncipe D. Juan mi S^{ra}.
 Alvar de Mercado natural de la V^{ta} de M^{te} de el
 Campo hombre de honrra i de d^{ha} de V^{ta} de M^{te}
 de V^{ta} de M^{te} i guardado para semejante f^{do} el qual
 es andar sobre los desperos menues y comprados
 y sauerlos precios de lo que se compra para la despen
 sa de un m^{do} de unio en que ande V^{ta} de M^{te}

En Los Gastos ordinarios q^{ue} se aguentan se le tome
cada día algo que gasta porquien aya grande mesa
i quello que fuere para la mesa del Principe sea
muy bueno i quello haga buscar traer con
diligencia i mucha limpieza y aderi ala
despensa muy amovido i requerrir la cocina
para que se de de cada en ella i ayala Plaza y
saunlos precios de todo lo que se compra para el
plato Real y traenlos para escusar. Gaste =
Famulen aderi algunas Veces Ala Casa porquien
ellas se hace plato aparte para el Principe a los
officiales de toda la Casa i a los Cacadores Monte
ros y Cavalleros i personas particulares que comen
con el Camarero o Cavallero Mayor o cada uno ma
yor i Famulen se embian alla Despensa a
ordenacion del Mayordomo Mayor. Algunas
Cosas en los Lugares donde el Principe acaer
asenden Cavalleros y otros = Hades pone e vel
Vedat con acuerdo del Mayordomo que el
aguarda de la Casa de el Principe y Organos
de Comilones de Camisero Vayan cerca de su A.
para que lleven pan vino agua fruta tabacos
y otros utensilios quales o viere en aquel Ho
para socorrer a los moços de espuelas i gente
de a pie de los Antecianos i a todos los que lo

Lo que lo guirieren en el camino o campo
 por donde va la persona R^a porquien
 perecan de sed: esto fue mandado por la
 Catholica Reina Dona Isabel desde que en el
 año del 494 yendo los Reyes Catholicos Yll^{ls}
 De Ysus 4. hermanos las Infantas desde
 Medina de el campo aruualo ala Reina
 Vnija D^a Isabel madre dela R^a Catholica
 mujer que fue segunda del Rey D. Juan
 segundo de tal nombre en castilla sea tro
 jaron de sed: por la calor polus i falta de
 agua Vor negro de Guenara Maoridomo
 Alla Reina i dos mocos de espuelas de
 Cauallus que alli buian lo qual yo vi i deay
 adelante si de camino como en la casa se acor
 dumba yr alo menos Vna acemila en que
 yva lo que es de lo para la fente de aprie i aung^a
 Los de Cauallo que lo guirieren en especial en
 la caza i de camino siendo Vnidos =
 Vna cosa se meca Venido ala memoria
 de que asi mismo fue en unora aquella Vendi
 ta i prouida Reina en aquel mismo camino
 y tiempo que tengo de ver fue que estando alli
 en Aruualo conuenieron dos delante de su ca.
 y mataron dos hombres y tres o quatro Cauallus

Y buriaron mas porque eran bravos de Com-
pasquillo i La Reina sintio mucho quera
natural mente piadosa i Christianissima
y quando arrojada a lo que tengo dho. Iste
alli aporreadas en la misma Arena lo man-
do coner o dar bira para ver si seria provecho
lo que toma pensado lo qual fue Qui y La
Embraron muy buena i para veir i fuedesta m.
mando que a los otros en el corral les encayasen
otalcasen otros que en de Buyen los Pier dego
en los mismos que ellos tenian i que asi puestas
se les clavaen porque no se les pudieren caer
los postres y como los otros bolunari los es-
tomas alas espaldas del dorso no podian erir
Ningun Cavallo ni peon aunque les alcancaen
sino darles de plano y no baceles. Odo mal y
asi era. En granissimo pasatiempo y cosa
para mucho veir de alli adelante de ay ade-
lante no quise la Reina que se corriesen
Arros sino con aquellos guantes i cuernos a
riadidos de la manera ya dha pasemos ala
Continuacion. Ya dha de ma materia de suirri
Endo en los otros offiis de la Casa R^a =

46

Delo Real del Despensero Mayor:

Despensero mayor del Pⁿⁱ Dⁿⁱ Ju^{se} Dⁿⁱ Arcego Vn
bijo dalgo i Criado Amigo de la Casa Del
este es gran oficio i provechoso i tiene en su
Lugar Oficiente i Moços de la despensa y
larga quitaçion i raçones y otros p^ouectos q
otros podrian mas larga mente decir porque yo
breve no dire nris cosas muy sauidas q no
briai como en la despensa los moços de espuela
i Moços de Vallista i otros que alli seuen Ya
guadines quedemas de su salario alli les dan
de comer dos tablas al dia: un. Obstante que
los moços de espuelas de su A. i Vallista de
mas de esto les dan sus libras i a algunos de ellos
les dan las raciones de sus posadas o dineros q
es por especial m^{da} i danieles ciertos derechos qu
anda algunos por la mano de el Pⁿⁱ el Rey
son armados Cavalleros: Con el Oficiente de la
despensero mayor asisten el Oficiente de el
Mayordomo i el Veedor para ordenar y proveer
todo lo que se a de comprar para la mesa de el
Principe su Cocina i despensa i para que sea
todo muy bueno i no aya fraude en los
precios = Camuñi dando de comer en la def

En la despena a algunos pobres segun su A.
Lo manda i en especial en la quaresma y
en otros tiempos = de la despena se da de
Comer a los Cacadores Monteiros i a todos los
que se hallan en esos tiempos donde su A.
esta Cazando o Montecando atenta Las Calidades
de las personas porquels Caballeros que son offi-
ciales y los de la Camara Comen con el Camarero
Mayor o con el Maordomo o con otro señor y
La otra gente en las tablas de la despena donde
les dan todo lo necesario =

Mozos de espuelas de Valleria =
ninguno flori ay en la casa R^{ta} que no sea muy
bonnado i este de mozo de espuelas de Va-
leria tienen mucho apaseo quando con el
hombres de buena cantidad para medrar y
servir a causa de la conversacion y
familiaridad que con el P^{te} Señor es fizado
que en los Caminos en la Caza o monterias si
acuran algunos de ellos a servir Camarero
quede aquel flori los pasan otros mas
bonnados i provechosos en la Casa R^{ta}
ese les hacen mas el tienen Lugar para dar
pedir en muchos tiempos = Como al Va-
lleso mozo de espuelas. La Reina'

Catholica i Leui despues Oheros de el 18.^{mo}
 Infante D. fernando Rio de Vel. y oia
 Ayala moco de espuelas de el Rei Catholico y
 lo vi despues su repeters de plata pero fue por m.
 sermado señalado que hris en chranque de
 de los Reies Catholicos su fueron a bolgar 2 años
 1494 a cauo de meridia que alli estubieron con
 el Príncipe e Infantes sus hermanos Al qdo
 que parauan a fayo por el Vado la seremi
 Nina Infanta D^a Juana que es la Reina
 nra S^a Agueda de Vel. no tomando su Mula bien
 el Vado arebatola en la muria de el Rio la
 oca corriente de el agua i llenasela el Rio auajo
 y aun que era niña con mucho animo nadan
 do la mula setubo y buuata colorada
 como una flor en silla Rassa de patillos
 que la dedemas en esa sacon Vauan y la
 Reina Catholica comenzo adar Vozes que la
 socorrieren y asi lo hicieron algunos pero Verg^o
 que estaua apax de el Rey como lo vido animo
 sa mente secho al agua Vestido i nadando se
 llego ala mula y traxo dela rienda y la saco
 de el Raudal i parte feroosa i fayo el m.
 saluo con mucho gozo de sus Magestades

Y de quanto lo vieron esto Yo lo vi i pocos dias pa-
sados envié el Vergara otro Repostero de plata
i se le hicieron otras mds = Yo vi un moço de
espuelas de el Rey Catholico a Diego de taniaco
ora i despues levi Repostero de plata del Rey
yo vi amos de espuelas de el Rey catholico
Alonso de Hoyos el qual tenia el estribo de la
mula de el Rey para que caualgare al tiempo
que el traidor Juan de Cananari le dio la
cuchillada i este Alonso de Hoyos en conti-
nente se abraço con el i le derruió en tierra y
le dio dos puñaladas y lo matara sin que el
Rey lo mandas que no le matare porque
se supiere si aquella traidon era ordenada por
ellos i por este se envia el Rey letrado a su
su Moço de Camara Y Despues Capitan Y
lo envia con gente ala Isla de Tenerife
donde se lo va a rir = Yo vi a Valerio Moço
de espuelas de el Principe mi hijo despues le
vi Alguacil de su casa Y Corte yo vi Moço de
espuelas de la Reina Doña Juana mi Señora
Fernando de Jotellin i Lami Cooper de su Mag^d
affi podria decir de otros muchos que posser

sus hambrunas i para el aparo que ay en este offi-
 cio. Los Consequen Chalcancan pero quiero decir
 algunos de los que el P.^e tenía en este offi-
 quando murio entre Los quater no dudo que
 fueran mejorados parte de ellos si la muerte
 no lo atajara. Veran aquestos = Santo de
 Anna fecha moco de Vallesia i a zero asi. A.
 Villa sea moco de Vallesia: Sarmenro Viejo
 Ocano moco de espuelas asi mismo Campucano
 Seuna = Garancia = Angulo = Sabzedo =
 Salazar El Divuador i amirante en Proaurro =
 S.^o Pedro el Gran andador: El que tengo dho que
 se mato a cauecadas de que supo que el Principe
 era muerto i o sus tantos otras que los que
 tengo dho = sumerim de moco de espuelas al P.
 sino que no me acuerda de sus nombres =

De La Cozina =

Cozina Maria del Principe mi Senor fue
 Bu.^o Cacho i tenia tres o quatro mocos de Comida
 i Cocina que guisauan todo lo que era menester
 para la mesa de su A. i para el plato de el
 Alcaide el P.^e i para el plato de el Camarero su.^o
 de Calatand antes que se Casase porque despues

quesecasso La Reina Catolica les mando Dar
Raciones al Camarero i a su muger gastauan
Comforme al Officio i Lugar en que estauan
luego que el aposentada de Palacio señalaua
parte para la Cocina se le hacian puertas
trancadas por la mitad con buenas Cerraduras
Y Las llaves de ella le dan al Cocinero Mayor
i de la mitad para arrui eran Las dhas puer-
tas Paranda de Vigas i de la mitad a raso
Cerradas Yecia: Havia dos porteros de Cocina q
guardauan Las puertas continuamente Y no
depuan entrar nadie sinis Alas que se uenian
en la Cocina o a quien El Cocinero Mayor daua
Licencia para ello Etodos temian q uenies
Ellos mendrillos de todas Las cosas son derechos
del Cocinero i otros tienen otros que no sabu-
dean Y todos El dho mil Acucar Vinagre El
peñas quebo i cosas que comunen El Sen de
La Cocina se dan cumplida Mente con
Cueras Varas de Olandas Poas de Cofre para de
Lanteles Coladores Y toallas i otros se uenan de
todas Las cosas de Comer especias lo que se leua
Ala Cocina i por los de la despensa se ha zela
salua en todo ello al Cocinero quando lo

cuando lo vean y despues al tiempo que se tiene
guiso a la mesa por el Maestresala el
coanero en todo lo queda para la merced del P.
Hace la salva delante del Maestresala en
cada plato o sendalla o ffeis es que requiere que le
tenga persona de gran comfianza i Excelente
en su arte = *Cavallerica* E

Cavallerico maior es uno de los principales officios
de la casa R.^a en muchos Reinos en especial en
los Reinos de la casa del Principe Don
Juan de Austria tubo este officio Don Diego de Cast.
hijo mayor de Don Sancho el Ch. y seña de se
ñor de Baldecanas el qual Don D. Diego era
diestro Cavallero en ambas sillar por que de mas de
ser gran Linero era muy diestro en Armas y
su ofimio que un Cavallero llamado Diego de
Salar en cuyo poder estavan los Cavalleros y
pacaneas i mulas de la Cavallerica del P.
de su hermano i todos sus abanos de sillar y
guarniciones i facer cotidianos como lo que era
precis ornamentos de la silla o brida por que
aquellos estavan en la camara i quando es a
menester dalo el mozo de camara de laues

Al Hemiconte de Caualleria mayor i el Lo
buelue ala Camara per lo que es Menester De
ordinario En la caualleria andai se remuda q
Comuneri El Viejo estado del Caualleria ma
yor El qual i su Hemiconte se tienen sus sa
larios i Raciones segun su Calidad i ser y Los
moris de Caualleros En su mañana tienen su
soldada y quitaçones y Comen En la posada.
Messen donde esta La Caualleria i reauilos
pagalos i despidelos El Caualleria menor. O.
Hemiconte quando El P^{te}ntia alguna Veb.
En alguna Ciudad o Villa Prinsipal suia Reuen
te Con Palio es derecho de el Caualleria mayor
i Las Varas con que lo lleuan = Estos palios se
gun lo ydo muchos años a. son obligados e esta
En Costumbre de los dar a quella Ciudad o Villa
que tienen Votto y Vob en Cortes quando El Rey
alli entra La primera Veb no mas i no Las
Otras Ciudades e Villas que no Van a Cortes por si
cada qual quisiere darlo El Caualleria lo tornara
y sino lo dieren no lo pedira i alas Otras
Ciudades e Villas de el numero de Cortes no lo
perdonara e se lo pagaran En dineros i quedara

afrontada tal repua y portanto quando se ofrece
 que lo denendar lodan qual Comuene i aun
 los repadores nolo dejan olvidar por el Interese
 se les sigue delas Propas que se les dan para
 Venar Las Varas para el Recaamiento paga
 se del Oficio de Cauallero un Cocinero En
 dinero tanta Cantidad de la despensa i el da
 de Comer alos que sumen en la Caualleria o
 en los otabbas dos Comidas Aldia ordinaria
 y Abundante de pan Vino Carne pescado
 tiene el mismo de moco dela Caualleria lo
 de. ordenado i al respo delas Vestias de
 La Caualleria quando el principe se apea o.
 Cauaiga el Cauallero maior le ayuda aung
 esten alli otros titulos señores porque aquello
 le toca a su offia i seria descortesia de el
 Cauallero Mayor anticiparse algun señores
 esto de ayudar a su Alca como porque el
 Cauallero estaria diestro en eso i suelto que a
 de Hacer = :

De Officio del Maesbatala

Maestres Salas de el P^o Don Juan m. S^o Fierres
 Su^o Belazquez astaque quando se le bico carra

Cassade possi su A. lebrico su Contador maior
Como ya lo tengo dicho fue Maestre sala assi
Mismo Don Sancho de Castilla el mançeno
hijo de Don Sancho el Moño fue Maestresala
El Comendador Luis de Quintanilla = fuesi
Maestre sala Hernando Duquede estrada
fue Maestresala In Cauallero Valenciano
llamado Mossen. Sonell. estos seeman a sema
nas y aquella semana que venian dauareles
In acha de Cera y gastada aquella bolueni
do el paje de el Maestresala el Caus del acha
a el Cerero dauale luego otra acha nueva =
Reprehende el Maestresala a los Pajes Scar
ligalos aunque en la Casa R^a hay poca necesi
dad de eso porque los pajes son pocos i bien
Criados pero si ay algun traucero o descomedido
entre ellos en el tiempo que anda sembrar o se
desanda ya yoe visto al Maestresala del Pe
dar algunos Coscorones a algunos que no son hi
jos de señores locales porque a ellos a los Prin
cipales el castigo es de palabra i con decoro y
aspero en La Casa da de Comera M^e Sala

Maestresala i sus criados de la despensa de el Pe
noscá de este offiio quedados o salarios rari
pero facil carer sauerlo por Los Libros de la
Cassa R^a que tienen los Ofesores son offiios
es de Genouos i La medranca quieria deir no
es en el salario sin en las mds: Cuando se
quiere levantar el pan de La mesa el M^e Sala
con el plato pequeño que lo coje da un panecillo a
Cada Doctor de Los desu A. que presente se halla
por que de mas desu asi La Costumbre Nani sepan
si el pan es el que deue ser para su A. lo argan
i prueben i prueben despues si Comunen Parle
D^{no} = De los offiios de Crinchant

Crinchantes fueron de el P^e M^e F. D. Inigo de
Guuana e. Morren Jarne fener Cauallero La
lenoario i seunan a Semanas e daua se les hacia
de Cera Comuals Maestresala La semana que
seunan tampoco me detomino en los derechos
ni el salario que toman i sauer se puede Comodir
desu por los libros de los Ofesores que suelen
pagar La Cassa R^a lo offiio principal i que re
quiere auiridad en la limpieza i eferacio de lavar
e que sean limpios e de buena gracia i fuerat

El que talo fhaio procura para cortar delante de el
Rey e de el Principe primer Lo que tener muy
bien sabido porque Lo muni muchos ofos =
Cazador Mayor

Cacador mayor de el P.^e Don Su M.^a Senor fhe Luis
Hurtado de Mendoza Canallero feneroso que desde
paje sirvio a su A.^a fue diestro en el officio muy
vigilante i Gran trauajador aun odoz cacadores
muchos sus Inferiores y Cata Ruinas i Mozos de
Caza y todos Los que suelen interuenir en La
Caza Galgos y podencos i muchas aves y Collos
nes de diuersas taleas singulares y Escofidas pa
ra lo que eran entre los otros cacadores haun
Algunos agueni el P.^e daua munes Salarios
y ayudas de Costa asi como a uno que se dezia
Ruiz quemia Cargo de vn ferifalte Blanco
y otro que llamauan Monteuero i Mendoza
porque ala Verdad eran hombres entendidos
en La Caza y eran bidalgos i tales personas q
se les podia encomendar otras cosas de Mas
importancia que el ferifalte o Nebli otacue
Todos los cacadores tienen sus Salarios competen
tes pero Vnos mas que otros e danles sus libreas
Cada Año que Gran Tauador Verdes i La manga

Izquierda Colorada i Botones de Grana lotras
 ayudas de Costas se les hacia por que en esto de
 La Caca dependia el Principe mucho y era
 a fuer nadivismo atale de lo que el lo continuaba
 en su tiempo - y lo emendaria tanto como to
 do quanto pudiesen traer de Caza = Dizea
 P. A. que tal era su memoria que si quando
 volaban de la munda ser cacadores de el Año
 pasado alguno de ellos habia maldado por
 caso el moco le traia otro decia el Cacador no se yo
 si es el moco que lleuasti que se vio aquel Pero
 Alonso nombrandole como se llamaua el Ca
 cador decia aries la Verdad como el A. lo dice
 y aquel Alonso fulano murio o que se torzo
 ves cosa en la Verdad muy loable en Los
 Principes es auer Los nombres y tener en la mem
 quanco andan o capador en su servicio que es
 señal que esta la conciencia dispuesta para
 la remuneracion y Vencencia que deuea
 Ver con sus Criados =

Del Monero Main E

Fuedel P. D. Bu. Mi Señal Monero Mayor
 Diego Hurtado de Mendoza que Despues fue
 Primerio Marques de Canete i Viffo Perri cap.^{an}

General dell Imperador Nro S^r en el Reino de
Nauarra = este officio es muy honroso y de
buen salario y es sobre todos los otros Mon-
teros de tal exercicio en el qual hay tanto y
tales i tanto gasto quanto es la voluntad
N^{ra} de aumentar Monteros y tener lebreles
sabueses Ventos y Penos para tal exercicio y por
nuestros y otras cosas y adrencias que tocan
al dho conque cercan el Monte para los
ofeos y matar la Saluapina de qual quier
Pueno o talidad quesean i sucedan en la
Monteria o fficio es quere hallaran muchos
que mejor relacion daran de esto por este y
todos los quee dho y sediran en este pequeño
arrado son conuenientes a la grandeza de
la Cassa R^{al} y para que la monteria meatrai-
do a la memoria por lebel que el P^e
Nro Señr tenía dize aqui sumaria mente
algo de lo que leui hazer =

Bruto Lebel de el Principe

Un Lebel le fue dado al Principe que en su
ypo nose sauia que en España o viere o diot al
y siruio a. Sel. con el Nro Hidalgo que le
crio que se llamaua tenera el perro llama-
van Bruto era de cola manchado Blanco

El Bruto y bien puestas annas Colores no era
 a Lindado porque deuria de ser hijo de Alia
 no i Leibel Vasi no tenia la causa Linda
 Pero recio de Miembros i no muy grande era
 El Mas entendido Peno quese Pavia visto
 gran tiempo. i de Ayuda muy singular i
 San Penodado quanto pensarse puede i de presa
 Marañilloso tratando siempre apand el P^o
 i el Ceto que el conocia a su veni como quanto
 le seunari tubo Cargo de este peno Drego Coriulla
 El Moco reportero de Camas i Despues un
 Moniero llamado Bustamante = acaico quel
 P^o decaminio o en La casa o en el Campo de ja
 ua caer Inguante o Inpamucelo adrede La si
 que estaua de alli a una Legua decia Bruto Busca
 Mi guante i bolua por todas aquellas partes que
 sea Pava andado i lo traa en la Boca San
 Limpio i sin embauarle como le trajera Un son
 bre i deciale el P^o Bruto Paima ag^o Hombre
 i va y learia por el brazo i diciendole no ese
 de jaualte i romaua otro i diciendole no ese toma
 rias do i diciendole no ese sino el de La
 Capa Verde Pando Solentendria i Patria de
 Manera que parece que Conosa Los Colores como
 Una perfina de furas era Venter Marañilloso

Y todos hacia Ventaja y se experimento affi
Muchas Veces = estando el P^{er}on Buey a
Una Ventana de el Condestable en su casa y
Comianse Vacas con Alamos que suele ser fiesta
Muy Estremada i Vinien^{do} Un buey o Saca con
Alamos, Algado de Las Ojeas el P^{er}o mando a
Corrilla que bajase con el Bruto i le echase a
El Buey no lo supo Otacer porque le solto tarde
Y Los Alamos como eran muy buenos Llegaron
promeris i hicieron pressa Uno de Una Ojea Goto
de Odra y quando El Bruto Llego i bato andas
Partes tornadas lo que hizo fue como por el pesque
Co al Un Alamo y bisto soltar La Ojea y en
Continente la tomo El Bruto y lo Vien Verdad
Y p^{ar}o como lo vedto. y no fue pequeño El Conton
Camueto de. s. A. ni de poca admiracion a qu
Antes lo Vieren otras cosas muchas podria decir
de este lebril Con Verdad pero con Una sola
quero Anduv^{er} pues en e Har se puede entender
Lo que este animal entendia =

El Dia triste en que el Pr^{imo}ape fue depositado
Enterrado fue el en esclareciendo Cinco de 8^{to}
año de 1497 asi como fue puesto de uajo de La
Tumba con Un dosel de Brocado pelo cubierto
En La Iglesia mayor de Salamanca este lebril

se hecho a parte La Caucera de la tumba enriena
 Y tantas quantas Veces de alli leguitauan al
 momento se bolua de manera que Viendo le agi
 porfizar en acompañar aquel R^o Cadaver le
 pusieron Un Cofin o almoadada en guededra y
 de noche estubo lo diui que aquel cuerpo tubo a
 quella morada i alli le dauan de Comer Viver
 Y quando El toma necesidad de otra Cofia se
 salia de la Iglesia i despues que baura el otro
 aguas o lodernas se bolua a su Almoadada y
 alli se hallauan El Rey i La Reina y Las^{as}
 Infantas D^a Maria y D^a Catalina quando
 bolueron de dejar a La Reina i Princesa casada
 con el Serenissimo Rey D. Manuel de Portug^a
 Y aquesto fue causa que nunca la Reina deyo de
 tener en su Pr^{ta} Camara Cerca de La Cama este
 Leal Peno i fueronse sus Mag^{as} a Alcala de
 Henares i a otro dia sacaron al P^o donde el
 Obo i por mandado de sus Catholicos Padres
 fue Venado al Monesterio de S. Thomas de a
 Vila donde el P^o en su Testamento affilo
 baura Ordenado =

Cerero Mayor =

No es menor útil i honrado el oficio de Cerero =
Mayor en la casa de este oficio tubo en la casa
del P. M. F. D. Fernando de Ovadilla que
fue despues primer Conde de Ornelan y Cauen
honna y pinedo en este oficio y aun en todos los
de la casa de. puesto que en Vno marque notis
Hacia el oficio de Obreniente de Cones mayor Un
hombre honrado natural de esta Villa de M.
este oficio esperaba el Cerero con Capa de esta
Manera = al tiempo que se encienden las
velas para la camara y reñete mete el Cerero de
niente los candeleros de plata con velas encendi
das en ellos y sin poner y Versando los cande
leros Vno a Vno los pone a donde ando estar
o en la mesa donde Cena S. A. antes que se
siente a la mesa despues de puestos los manteles
y si se halla presente el Cerero mayor dale los
candeleros su Obreniente echa la Salua y el
Cerero mayor hace otra y pone los candeleros de
Lante de. S. A. = estan en la Sala al caño. o.
en una paredella baxas i velas de cera para
el secura de esa noche las que bastan y mas
a sus moços de el Cerero con ellas y tiene Cargo

Cargo de dar las achas a los que esedia enoche
 diciendo mejor las ande traer = El Cerero
 mayor tiene buen salario i la Cera que amenu
 borden sus derechos en achas i Velas i asseminimo
 buen salario i Vacion para si su Homenite y
 parados mozos que sirven en aquel officio en
 llenar y traer la Cera i hacerte guardar enoche
 hasta que el Pe es acorrido y tiene cargo de
 reuenter los candeleros de plata quando da Velas
 que arden toda la noche en la Camara de Sel.
 Y lleva los candeleros a la camara y los da a
 el que tiene las llaves de ella y de alli las
 toma o su dia temprano para los tener
 limpios para servir esa noche segun viene segun
 es de lo sobre este officio ande tener cuidado
 y auiso el Mayordomo y el Veedor para q
 no regaste mas vino de lo que es menester
 y que los precios sean segun el tiempo i quese
 done la cuenta al Cerero de mas cosas sin
 saltar en ello =

Comis. Justina de la Casa R^a
 de el Principe =

En la y de Almacan año de 1596 se le dio

casa al P^e Don Juan m^o F^o; porquelo ganer
le seunan estauamos oientados en La Rra
de La Reina su madre y muestros titulos for
mados de su A. i no de el P^e y en aquella
Vimoun para su Consejo el Doctor Martin Fern^o
de Angulo quedespues de lo drais de el P^e
fues brio de Cordana i Presidente de La Can
cilleria de Valladolid = el Licenciado Luis
Capata = el Licenciado Mexico el Presi
dente de su Consejo el mismo Principo era el
Presidente porquedecia La Reina que para q^d
supiese mas lo que era ser presidente del
hacer justicia que la causa para que ponedis
Alto Reyes i Principes en la Tierra y que en
teniendo esto sabria lo que hacia i alre enpecaon
a servir de secretario Gaspar de Garcia hermi^o
de Beatri^s Salindo que era La persona mas aco
ta al P^e en aquella sacon y con la Reina
Catholica la qual Beatri^s Salindo por otros
nombres llamaron La Latina porquese lo
era y vino doncella a enseñar Gramatica ala
Reina Catholica i le enseno la Lengua Latina
y La Calla La Reina anel secretario Fran^o

Ramo de madrid al qual mataron los Moros
 en la Sierra Vermeja i quedo su dady muy fa-
 vorcida de la Reina todo el tiempo q
 su May Vivia i despues que la R^a ~~Reina~~ ^{Reina} ~~Reina~~ ^{Reina}
 de esta vida se fue a vivir a Salinco a M^o.
 Y se retiró en aquellos monesterios de monjas
 de la Concecion que alli hay y no de Franciscos
 que el secretario y ella fundaron y otros de Per-
 mudo que el alli fundo despues que acabo el
 primero murio como Vna ^{da} fue Vna de las
 buenas Religiosas dueñas - Y de O Templo q
 en nuestros tiempos se ha visto y mas li-
 monera alli en la misma Almazan
 como mas echo luego a servir de secretario
 Pedro de Torres hermano de el Alma del
 Principe = Por Alcaide de la Casa y Corte de
 su A. Vno alli ocomenzo a servir de Tal
 offiio el Licenciado Luis de Polanco Por
 alguaciles Benial de pira i Vallejo despues el
 año siguiente de 1497 murio el Principe de
 edad de diez y nueve años tres meses y cinco
 dias por quena ois postre dia de junio de 1498
 O murio a 4 de 8^o de 1497 i en el mismo

mismo mes se fueron los Reyes se fueron el año de
1497 a la V^a de Alcalá de Henares donde el
siguiente año de 1498 mal parió la serenísima
Princesa Man. Madama Margarita muy
santa Vna hija con que se venos la muerte de
el P.^e y desde apor en este mismo año despi
dieron sus magestades en la d^{ha} Alcalá a los
del su R.^l Consejo todos eceto a D. Aluaro de
Portugal que era su Presidente muy recto y
prudencissimo Varon i de los letrados Oydores
de el Cons.^o R.^l ninguno quedo sino el Doctor de
Oropesa por las demas Conde de Saluera
Saluera y fueron despedidos i el secretario Hernan
Aluarez Capata. Lo mismo por este y ellos se
fueron ricos a sus Casas i muy acertados en
rentas i Haciendas i entraron en su lugar de
los que salieron de el Cons.^o lo que tengo otros
que hanan sido de el Cons.^o de el Principe y
todos fueron despues muy ricos i prosperados
con mas i fauores de los catholicos Reyes
y quanto esto Varta lo que esta d^{ho} i pasemos
a los offiis que quedan por expresar De
La Puerta adentro de Palacio =

Brasero =

Brasero es Oficio muy conueniente en el
 Palacio solo el tiempo de el Inuerno lo q
 agora con estos Ofi^{os} presentes no se me
 podia bolundar ni dejarlos de escriuir aqui
 puesto que esta llegar poro a España i esta
 Corte de Vel. hauiá muchos años quando me
 hauiá llegado a La Lumbre ni visto fuego
 para me Calentar en el = este Oficio seruia un
 mancebo llamado Barrionuevo y tenia Cargo
 de traer La Brasa ala Camara del Principe
 y al aposento de su Ama que siempre gofaua
 en Palacio y al Aposento de el Camarero
 y ala sala y Camara donde se juntauan a
 Consejo i al aparador y assi mismo prouia
 a los Mentos de espínora quando el Pe.
 se retraia para dormir y por este Oficio tenia La
 Raon i salario bastante y la reña le traen
 Las Acumulas de S.A. i este mismo seruia
 de Barrendero Con tres semanas =

Barrenderos =

Y adye en el Cap^o de suso q hauiá Barrenderos

En La casa de El Principe mi S^r estos fueron
Varronuebo Y samuino lo que era aeste
officio es Varer La Camara i' salade S^a A.
en los tiempos que sedene hacer y el caso de
en levantando La mesa donde acunido y
assi mismo los condaer ande estar Limpio
pero no los Varer sino El moco del Varer
dexo que se llama moco de escora este Varer
assi mismo El Caguan y El Pato de Pa
Lacio pero es a cargo de El Varendero tenello
todo Limpio porque El P^e Conda asta La
Puerta de Palacio i' en el Verano hade ser
Varrido i' Regado i' porque estos Varenderos se
quejauan i' decian que tenian mas trabajo
que salario mando El principe que se le diera
al moco de escora que tengo dho Cierta A
quida de Corda al Banendero Despues que
Vino la Princesa Madama Margarita mi
señora =

Powers de Cadena en La Prim^a
Puerta de Palacio

Powers de La primera puerta de Palacio que

que así mismo los llaman porteros de Cadena
 Y es así que Cadena pone la puerta del
 Palacio con su Candado y llave estos tienen
 sus salarios y suelen ser dos y tres mas i ser
 un punto i son diputados para que
 pongan la Cadena para que entre la mulas
 Cauallos del Peñal Caualgaduras de los
 Grandes Señores y Caualteros a los quales
 dejan entrar. Caualgados quitan la Cadena
 y despues que sean apeados echan fuera los
 Cauallos i mulas y tornan a poner la Cadena
 pero dejan en el Caguan los Cauallos y
 mulas de los Señores Obispos Y Arcobispos
 Y de los queson Señores de título a sí como
 Duques Condes y Marqueses de Salua y
 personas particulares y aun algunos denotan
 la Cavidad a quien los porteros quieren
 complacer de los quales en las Pascuas no
 les faltan algunas mds i otros provechos y
 ellos se saben granjear daseles una Vela de
 Ora cada noche para que sirva en la
 Puerta. El Peñal Dos perros de estos
 de Cadena cuyos nombres no me acuerdo

Monteros de espínosa =

Gran prebeminencia es la de Monteros
de espínosa y muy perpetuada Merita
mente i conseruada con mucha Vacon
y Gloria de talo fficio estos son hombres
notoria mente hidalgos i de solar co
necido i nombre y Armas y con diuersos
apellidos y Linajes y nombres distintos
y subilados por muchos siglos ha en seru
de la casa A de Castilla i ala Comfiança y
o bra de su lealtad es muy experimentada
y aprouada gran tiempo y andan siemp
en la Corte doce monteros de los quales el
P^{re}mi S. remia xxij^o i sus Padres los R^{es}
Catholicos otros tantos y auiá la mitad
de ellos en serui en serui merei pero algunos
de ellos Desfidian siemp no se como agora
se ha = este fficio trae origen y se comen
ça en tiempo del Conde Fernan de Cast^a
i Sena della D. Juan fernandes hijo y
heredero del 2^o Conde de Castilla D. Garci

Para Fernandez y riero del famoso S. Don y
 invencible Conde de Castilla i primer Herman
 Gonzalez i el otro Conde D. Sancho de esa
 linia de oficio de este montero de espina
 El qual fue Abuelo del Rey de Castilla lla
 mado D. Fernando el Magno i queda agora a
 saver que este oficio Vbo principio año 580 por o
 mas o menos El qual oficio copilego en el
 Catalogo R^o de Castilla que escriui de el qual
 Emperador nro S^o segun de el seun i le mando
 poner en su Camara i V.A. lo auisto = Los
 Monteros tienen su cama Cera de la pers^a del
 Pe por camino i aduquencia que uen en Real
 persona despues que el Camarero a acosiado al
 Pe Los Monteros reuen la puerta de la Camara
 i demando de los Reposteros de Camar i no se les
 Cienay queda abierta por dentro puestas las
 puertas sin mas llave en Cienadura Si el Pe
 de su propia mano no las quiere cerrar lo q
 ouenca sea ace salido el Camarero hacen
 su cama los Monteros la qual y todo lo que pa
 ella comieren se les mejora y remuda o renueva
 Por mandado de el Camarero de la Camara
 Hazen la Cama en la sala fura la Camara

badonde esta un Blandin o candelero grande
de Plata con Vna barcha ardiendo en la
misma sala toda la noche echando luego
sus suertes para velar de quatro en quatro
oras Prima Moderna Y Alua i echadas Las
suertes toman la Vela dela prima los quatro
de ellos i quedan seri en la sala y los otros
seri encienden otra barcha i van al alto de
el Palacio de aposento en aposento de los
officiales i personas que por athenos de pa
lacio i si de salir alguno badamin fuera
hacen que salga i cesan luego Las pueras
dela primera y principal puerta de palacio
y bueluen a la sala Consu llaves quando
es passada La primera Vela leuantarse 4.
Moneros que ande velar La segunda gu
arda Moderna y aquellos que anacauado
de velar por su ampuera O Relo L La 1.
Catan segunda vez la casa y visitan Las pu
ertas veuando sus lancones en la mano y sus
espadas en la cima fho esto se bueluen ala
sala i se acuestan en sus Camas i de que aca
nan los segundos su Vela despiertan Los de
La Tercera Vela de el alua y toman la Gaffi

affi mismo los de Latuara Dorman a Cello todos
 = Como es de dia todos estan en pie Velando
 Asta que el Pe Dama o el Camarero Viene a le
 Vestir como es de Noche pero Luego que amanece Dorman
 amarrar Las puertas Saben La primapal de Pala
 cio y toman el archa y como es de dia i llenanla
 con el Candelero ala Camara y dando a el q tiene
 las llaves de la Hacienda tienenansi mismo de
 mas de lacha o rras de muerta de Jegerorg
 Algunas Veces el Principe despues de acostado le
 Manda yr a Algun Monton a algun Seruicio o
 o la uencia a lo que es seruido dentro o fuera de Pa
 lacio affi quetres Pachas en el Noche Candelero se
 bueluen ala Camara y de alli Las cobra el Cenero
 para La noche siguiente = Pueden segun los
 Monteros dicen por su privilegio Matar a alguno
 maredes de noche cenadas y a Las puertas pero affi
 queno quisiere darse a prision a los monteros y se
 resistiere ental caso parece que es razon Mas
 yo tengo que seria mas prudencia prenderle
 para saber el Intento del tal y La Causa por
 que entro en Palacio aora mandenida y como
 y porque asi queda cenado quando No Cerrar
 Las Puertas i seria posible que si con danado

En alto Vini tocase el negocio a otros que con
mal celo lo V. beverí ynducido semuado a
la salud de el Principe comuene inquierir
los que son leales a su Señor natural como en
Vida conir desean conseruar el librar de toda
asectanca y traron en quanto fuerposible
Vagueste es el motiuo porque estaguarda no
dunna se permitio y se conuena i por este y
otros buenos respetos desde los años que
dho sin bauer auido entanto discurso de
tiempo como aquele fundo y obo principio con
pelo ni escrupulo ni defecto en la guarda de las
personas Reales de parte de los Montenos =
estos salen algunos de ellos personas de tan
buen entendimiento i de tales havidades que
el Principe por honrar a los que de tanta su
fuerza le da otros officios i cargos i los trace
de la Camara o Reposteros de Camara o seruicio
en otras cosas en que puedan sermas acrean
tados y receuir mas mda. los que de estos
Montenos se sacan fuerade su tierra luydo de sus
dellas mormos quedentos de vn año han de
lleuar a vivir i receuir a sus mugeres a sus
Patria espnisa de los montenos para q

porque Gozen de la presente memoria del Monteros
 de espínora = La manera que es de ha que an
 de tener en el Velar y loar la guarda fue assi
 ordenada por la Reina Catholica segund dello es
 aydo contar factar y loarse a estos Monteros Viejos
 de espínora que haui mucho que se uenian en la
 misma guarda = El Abbad de Vianca Donalo
 Gomez Pedro Alana = Mirones = Gu^o Fortis
 los quales fueron los primeros que Velaron el tien
 po que es otro i decian que aun que primeros acian
 la Vela no era tamun en ordenada = en fin
 asi como esta declarado se Vio en mi tiempo
 de questo es lo que Vasta mi flaca memoria en
 materia de los officios ordinarios de la Casa
 R^a en especial de la guerra adentro de palacio
 tamun podria decir algo de este otro assi como
 de Reyes de Armas Carauteres que sirven mas
 de suada de la persona R^a aunque en su tiempo
 estan mas cerca de su acatamiento pero ning
 officio b^antan Vaso en Casa de el Principe
 que mersea de desechado de ningun Hambre
 Ojo dargo aunque se de el esena porque es de
 tamun tiene sus Oas para gozar de la Vista
 de el Principe i pedirles vida =

Quedado Conclucion Con este offiio de Los Monr
us de Espinosa esta mi presente relacion i Conclucion
hechar La llave al presente tratado porquese traen
Uno de enennas por si Insignias de el offiio en
Los Reporteros aunque cubren sus Camas e que
Nuevan apar de la R^a M^gda atas pero en la costodia
e Guarda de los Escuderos de pie de el Principe Un
manoso de lauer Y unas Guardas pintadas por
Las Nauajas opreas que en un bombre de Armas
se pone en los Codos de los Bracales en una de cada
Guarda destas salia de el medio de tal pieza
Una Vella ardiendo Con esta enumeracion El P.^e
D. Guan mi Senor cy El mandado hacer Reporteros
nuevos quando se caso El traxeron asi =

Conclurese El Presente Sum^o Y
Con ellos offiios R^e =

= Yo Escribo Breue en la relacion quedado a V. A.
Con este mi pequeño Sumario porquela materia
Algunes ser presto emendada no su fuporder el
tiempo en su eleccion e sobre todo acuerdo a
V. A. Como ami Principe Y Senor natural Como
a bombre que esto al cabo de La Vida quere
acuerde de la opinion quedesuso apunte de el P.^e
D. Gu^o mi S.^e i Lamande Guardar en su R^e
servicio i Casa Y en la del Serenissimo Infante

En Primosenro D. Carlos e sus Successores R.^{os}
Inviolable mente Sagualera como Rey Santa
Ciguardada: fya enaquel A. Oragon que en la
Gloria esta y suase de buenos y Castos Criados
porquelo tales siempie responden con sus otras
Oafectos aqumen en no hai necesidad que nin
guno procure byo que le herede sino tiene quiddad
de Criarte de tal manera que pueda ser dregu de la
sucesion desus Padres: y quere aquerto amuien
A Joas Los Hombres quanto mas pertenece alos
Reyes: Principes que andegouernar sus Reinos
Y tantos Millares de hombres curia R.^{os} Mag.^a
deser con mas diligencia doctinado i a compaña
do de Virtuosos Plumes y Criados y oficiales
y experimentados y de buena sangre y meritos
Al proposito delo qual Juan Capata primero
choy que fue de el Principe mi Señor del q.
se trata menaen en el principio de estos a
Cuerdos assi como a. scil. le Comencaron a servir
pajes byos de Grandes y Cavaleros Generosos
muy juntos Los Ayos de aquellos niños Ide
parte de el Rey i de la Reyna les diyo que tuvieron
mucho Guespena Cuidado de les doctinar y Exer
citar en todas Las Virtudes onestas y amuien
entes a byo de tan Muchos Padres si querian

que fueren dignos de estar a parte su A. i que
a Los Ayo's no les diere Culpa de sus trauessuras
o de saturias Si Los Amencien i que touieren
Como Herman Maestros que los enñen a
todas buenas artes i buenas maneras de Caua
llos i sobre todo los acostumbren a ser de uos
Oyantes i que los repartieren el tiempo de ma
nera que no le perdieren ni se emplearen mal
ni se ocuparen en ociosidades inuidicia m
pues que esta Clam que la mayor parte de Los
Señenios se Inclinan al Vicio porque aun
que sean los Señenios hijos de algo personas de alta
sangre como hombres por las Veces aciertan a
Ser Buenos siendo Criados no como conuenie
a los tales Señenios pueden los Padres acada Vno
dejar a sus hijos estos Estados i Vienes temporales
pero no les pueden entregar ni dotar de Las
buenas Costumbres y excellencias si desdenan
Venus ninos no son Informados i Instruidos
por La Compania de Hombres Saviros como
Vosotros i tan Virtuosos i pues portales dijo
Su^o Capata o escopieren esos caualleros grandes
para criar sus hijos i les saen en cargo de tan
gran Confianca pagadelo en bracer como

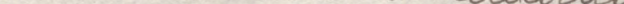
Como de mi: Vdo. officio porque de mas de cumplir
 Con quien soy de la deuda en que os seran
 Otros Amos i sus hyos que esta mayor
 obligacion i cargo que les poderis haer i merecer
 El Rey la Reina nuestros señores os daran
 mds. quando se offrezca cada quando aya
 Lugar no os seran negadas de su parte os digo
 que seran mi seruidos de Vosotros para la
 buena conseruacion que al Plmi S^{te} le pegarade
 esos Canalleros nros. Los quales espero en Dios
 que por Vtra Industria euidado saldram muy
 buenos Canalleros para que el P^{te} les haga mds.
 aellos ya Vosotros lami lami lo eniamunio
 sena Jesuchristo i el apstol san drago Como
 todos lo desseamos dela diuina Mag^d = La
 Respuesta de esto fue tener por singular mrd a su
 Alteza lo que su^o Capatales dijo que asi se puso
 por obra en eso que yo conuice y visto despues
 el buen Suceso de fello de lo que es d^{ho} = Supla
 la v^{ta} de v^{ra} D^{na} Lucialidad mi mal con
 puestos auisos i memoriales hauiendome mrd
 N^{ra} en Acotar mi pequena offenda de el
 presente y breuetado de un lugar de lo que en esta
 Resolucion de offias se contiene sea mi Salardon

Admirarse mi desseo que en el caue Lamiá q pido
Como Criado Viejo de esta Vra R^a de Castilla
En que Dios deje Largo tiempo prosperamente
Nuri i socar a Vd. como su R^a Orandene de fcar
Porquemi Hedad i estos fcos de m^o adonde naci
para hombre que a 33 años que siruo a sus Mage
Ya Vd. i a sus progenitores en Indias suplico
Omili mente y en Los negocios i necesidades de
La mui Leal Ciudad de Santo Domingo de la
Isla Española por cuios procuradores estamos
aqui en estas partes y Corte de: Vd.
El Capuan Alonso de Peña Yri Vd.
mande remediar aquella Tierra con Buenedad y
que sea socorrida con dpo ainel fauor y justicia
i mds que en el Juo atendendemos y q el R^a
Con^o de Indias no despache puer a ninguno Va
tario en La sustentacion i buena Guernacion de la
Isla Como al Cero R^a de Castilla porq aquella
Ciudad es Vnadelas mejores mas yptantes cosas
desu R^a Patron^o i de todo lo que ay en aquel Imp^o
occidental de sus Indias =

M. P. S.
Los R^{os} p^{res} de Vd. Vera =

Dño Fernando de Oviedo

Quinta Parte =



The first of these is the fact that the
 paper is of a light brown color, and
 the ink is of a dark brown color.

Comiença La Segunda parte que el mismo Al
Vr acrecenta en aqueste tratado. Despues q
salio de la Corte i deuenio a Sevilla para dar la
orden de su camino y viendo dilatarse su
Embarcacion para se boluer a Las Indias y co
memoria de otros offiis que ay en la Caffa
R^a de mas de lo que es preso en la primera p

Elame parcaido. Anadir Yaumentar esta Obra
para Recreation de Los Curiosos Artesanos
porque aunque esos meya que son Sean y
eston Certificadas delas Verdades que Agora
aqui se multiplican no deyan de ser agradable
en lo que digo i quiero que sepan ellos = Tho
dedemas que si en la primera parte es lo
se deya en filosofia fue por ser Al Peñon de
mud^o. Notorio i fuera alli superfluo i sera aqui
para Caualleros y todo Genero de Hombr
que desean sauer estas cosas buena Recreation
aunque lo sepan sin queis solo acuerde monome
Al hacer asii mismo el Virgueto muy saui
do segunda con el tiempo mucha parte de lo
que seria bien tener a cuerdo y mucho Mas
de lo que es a cefforio i que se prende por en lo

En lo olvidar : Jamien me despues deste
poro Trauajo por olvidar El que remia en fien
esperando al Capp^{an} Alonso de Pena que es
taua en Augusta Ciudad de Alemania en la
Corte de El Emperador nro S^o procurando su des
pacho y el mustio en las cosas de la procuracion
que es nuestro Cargo de La Isla espanola y
Ciudad de Santo Domingo porque como el
año de 1597 el Principe nro señor desde La
Villa de m^o se fue a tener Cortes en Aragon en
La Oade Monzon i el año R^o de Cast^o
y el R^o de Navarra por mandado de S^o A. se fue
ala Villa de Aranda de Duero Despues que
alli estubo despachando algunas cosas y se
remisieron otras a Consulta de S^o M. El dho Cap^{an}
como Trauajo de yra Alemania a solicitar yro
por mi ldad i por miedo de el Frio me fuy
al Andalucía i llegando a Sevilla a corde de di
ratar estos offis en la Casa R^o en el tpo
que vacaua o me faltaua que escriuir y mensa
jero de todas las diligencias de Alemania y
Moncon i Aranda i assi lo restante del año
passado al fuego i en lo que del venidero y

Y presente de 1548 nobis Calix Gaudesques
 que llegaron los Imperturios dñs della Gaste
 En esto Y en la Impresion de aquel devoto li-
 bro de Las Reglas de La Vida espiritual
 i secreta Esculopia queis pare Y Traduzi-
 de La lengua toscana a esta nra Castellana
 En el qual El Impresor gano pocos dineros
 Dio ningunos pero arribos despendidos vien
 El tiempo El qual esta de manera queno
 buscan lo mas de los hombres Libros que
 ayuuechen al Alma sinio tratados que La
 tengan Y El cuerpo en Lee de Vanos por su
 passatiempo i tan mal pasado que es de auer
 Lastonia a lo que en esas Vanas Lecciones ga-
 tan La Vida: Y Como una de Las Leturas q
 en La Verdad no se pueden decir menos q' onestas
 Loable al presente Y en parte provechosa. a.
 bueltas de mis ocupaciones me detube algund
 dias en esta materia porque me pareca que es
 digna de estar en La Camara de qualquier S.
 vien Y exercitado: No procurare de espussara
 qui lo que toca del Capellan Mayor ni a los
 Capellanes Y Cantores Sacristanes Mo-
 de Capilla tan por menudas como se Podria

dear porque en parte setora ya donde fuere
necessario ni parare en el officio de el Coni^o
ari como ablar en el Frial y el Delator y serm^o
y recetnes ni otras particularidades del Caman
co de Los Abogados i otros ministros que
viven de Contendas ajenas y que tocan a
andar con los oficiales de la Justicia pues q^e
en la casa del P^o D. Juan mi Señor aung
si grande le falanara a saz^o officio para el
tiempo que se esperaba si buina perda algunos
que suele hauer dho i son necessarios en la
Casa R^l demas de los que se dize en la
primera parte i tambien con brevedad a re
memoria de otros que lo vbo en la Casa del
Principe aunque ay repetido algo dello =

Guion: R^l

Vno officio ay en la casa R^l que se dice guion el q^e
solo el Rey le usa y en su lugar i ausencia y
el exercio R^l Los Capitanes Generales y no otro
alguno en el letubo el P^o D. Juan mi Señor
es de esta manera Un Cavallero i persona cu
riat i Criado de la Casa R^l que conoce Los

Los Señores personas de Calidad i Calidad del
 Reino lleva una Lanza encima de su Cavallo
 omula tenantada quando las personas de
 Cavalgan no cada dia sino quando van
 Caminis o quando el Rey o Principe en Las
 Guerras esta o campo en la otra Lanza esta una
 Vandera quadrada de quatro o cinco palmos de
 cada parte o quatro con la dursia dela Vanda de
 de Castilla i siguen la persona de quando salea
 fiestas o quando justa el Principe o torneos
 juega las canas para que por el Principe se con-
 can Sean aguarden o acaten todos =

Tomia e Acoglia de Los Reyes Catolicos un
 Cavallero que le decian Pracion guia detras del
 Rey o Reina Principe o Infante sus hermanos
 de manera que tras de Los Reyes i sus hijos
 o va alli luego el Pracion o no consentia entrar
 ni enjerise en medio de las personas de
 a Cavallero ni persona alguna i Alguere Metela
 o alli se entremetia deca luego el que venia el
 Pracion con lo que se oya a los circunstantes =
 Cavalleros salio fuera del Pracion que no es ese
 otro Lugar y anera luego pero el Pracion no
 impedira ni desotrua al que queria llegar a
 negonar o dar peticion a sus Altezas ni se

ni se entendia por las personas principales que
havian aruñados quando el Rey o el Principe
juegan alas cañas a costumbre de dar el
Guion a uno de los caualleros menores o
jhemente de caualleria mayor pague como son
personas diestras en la jenetia como lo era el
Comendador Villaalta cada vez que el Princi-
pe o el Rey sale a tirar su caña sale el Guion
de delante y toma la trompeta y ataquales y
toca y así se auie quando van viene el Rey
escusante de atrás y topaco de enquentros de
caualleros y otras Inaduentencias de jnetes y
miran como deuenir los caualleros =

En los Reales pael Guion conocen aque parte
anda el Rey o el Principe ordenando sus va-
tallas y proueyendo lo que conuenie a su ser-
uicio e a los nobles y demas de oner y con fianza
no abto en los salarios por que es asi el de a-
queste oficio como en los demas competentes
segun la calidad de los oficios es a enotarse
aunque el Capitan General puede ya costum-
brar en el campo Guion no a de ser con
las murallas Insignias de la Vanda o de
las Columnas que el emperador nos le trae

Utraque sinó Condeurias y no desus armas propias
 del Campo de el General sinó de otra manera
 por esta razón = Lo Vno por que el Exercito
 que manda es del Rey y portanto podria traer
 Vn bandera estandarte R^l pero no guison porq
 seria sobre venir el Rey a reunirse con el
 campo o se socorres y traer su Guion acustum
 brado y quese pueda conocer qual es un Gui
 on o loho y así Vi lo mismo el año del 903
 en el Campo de el Rey Católico donde es Ta
 ra por Capitan General D. Fadrique de toledo
 Duque de Alua quando bnyer los franceses
 que reman Cercada a salzar y traia el Guion
 de Damasco blanco con Vna Cruz de Ser
 ropelo Verde por Glada bordada de oro ados
 tacer Vltimo el Rey católico y traia su Guion
 acustumbrado de La Vanda R^l de Castilla
 Cassi un vien conocido i denunciado el
 Guion de el Rey i el de el Duque i a questo
 me pareci que Varta para Guion =

Alfereb Real

Alfereb R^l de los Reyes de Castilla es el Conde
 de Cifuentes Por Privilegio Especial i donde se

se halla La persona del Rey en el Exercito el
mismo Conde lleva la Bandera Pr^a de Castilla
o su hijo mayor que a de suceder en su Calfay
Estado si fuesse impedimento no tubiere o es
tubiere ocupado por mandado del Rey en
otras cosas de su servicio es offi^o de grande au-
toridad i honra de mucha prehemencia
i digna mente se exercitaba en muchos fechos
de Armas por el Conde de Caspencia Don Juan
de Silva hallandose el Catholico Rey Don
Fernando presente assi en la ^{2a} conquista con-
tra los Ingleses Moros del Reyno de Gra-
nada como en otros fechos militares =
Reyes de Armas =

Reyes de Armas es un offi^o honrado en otros
militares i en La Casa Pr^a de Muertos
prehemencia por su antigüedad fin en aque-
se durado ni aun tiempo para ordenar es
los offi^{os} por su precedencia sino como a
cuden anni memoria assi bago relacion del
i porque en sus puntos i exercicio cada uno de
los que lo exercian se tiene guardado de no
perder puntos de honra quanto mas q

que como estan cerca de la fuente de donde Las
 Fontanas quexa el Rey cada Vno sauch y gadea con
 en el cargo que tiene = esto Reyes de Armas
 Van con sus Cotas Reales Vestidas delante del Rey
 y de El Principe en los tiempos de fiestas y en
 todas de Ciudades y Villas en los autos y cortej
 no quexa solemnidad progenan y declaran en una
 Vta la Voluntad R^a quando declara a un
 Cavallero por Alenoso y traydor con un Rey de
 Armas envia el Rey a desafiar otro Rey o se
 del declara por su enemigo = son seguro y tienen
 su vida por su oficio para yr y vender libre m^{te}
 con sus Embaxadas y Mensajeria al Pr^o
 astado de los Enemigos: y asi se guarda Universal
 mente por la Excelencia del arte militar so
 pena de yncurrir y pecar el Rey o Principe o
 Capitan que contra esto fuere = En Crimen se
 y nota de Infamia y quebrantador de La
 Orden de La Cavalleria que son obligados a con
 servar Inviolable mente assi Los Retados como
 Los Retados y todo buen soldado y hombre
 de Guerra desde el mayor hasta el menor en
 toda La Universal milicia: Daen Los

Los tales Señales de Armas de mas de la Cota de
vestida en Vn escudo de oro en una del Ara con
las Armas e Insignias de su titulo y nom-
bre de tal Rey de Armas Vno se dice Castilla
trae Castillo de oro en laspuercas y una
acuer de Gules Velsanguino otro se dice Aragon
i trae losquatro Pastones de Prusidero Go-
les en Campo de oro otro se dice Leon trae
Vn Leon de purpura en Campo Blanco
Belarjentes i Coronado de oro = otro se di-
ce Granada i trae La Granada Verde remendada
i los granos de Prusider en campo blanco:
otro se dice Nauana i trae Vn Mano alquif que
de Cadenas de oro en campo de Gules Velsan-
guino otro se dice Napoles i trae Vn escudo con
los Pastones de Aragon i las fajas de Gules de
Argento i la Cruz de Jerusalem de oro en el
campo blanco por Vngria i Hunia i que todo
diescudo le abraza Vn Aguila de sable que son
las Armas de Sicilia La mayor Alas de Na-
pols otro se dice Sicilia i trae Los Pastones
de Aragon i las Aguilas de Sicilia de sable
en Campo Blanco aquestas son armas de Sicilia

Sicilia La menor Vnagrar o ro sedra Mallorca
 y trae Mesurado hecho Lisonza con los Bastones
 de Aragon: o ro sedra Balencia y trae a f^{mo}
 o ro escudo hecho Lisenja como el que e d^{to}
 con los Bastones o ro sedra Toledo y o ro
 Sevilla y trae Las armas de esos Reinos y como
 los poseeran los Reyes Catolicos no tenia el Re
 Rey de Armas hasta que los heredare los Reinos y
 los ofi^{os}

Donde estos Reyes de Armas se tratan de un Li
 cencia de corregir y haueir todas las Armas y
 de unar delas Ciudades y Villas y Comunidades
 de Senor = y Caualleros y hidalgos y todos los
 Reinos y Senorios de su Rey y principe Cuy o
 ofi^o tiene porque es Ciencia aneja a lo f^o
 y aun en el tiempo presente digna de refirma
 cion y enmenda:

Pregonero Mayor =

Pregonero Mayor de Castilla fue D. Alonso de Car
 denas el que murió en Burgos carendo un
 cauallo con el i lo tome de uaso en hermano del
 adelantado de Granada primer Duque que
 fue de Maqueda este D. Alonso era segundo
 Oj^o y segundo Mayorazgo del adelantador

Mayor D. Juan de Cardenas este oficio no
se conguenir quédos por es oficio. Grande de oner
porqueno lo hace por su persona i sacando pregenio
o pregenio Amuner quando ante Los Contado
es se pregenen Las Rentas Reales en La
Masa de Castilla i pagamete del pregenio maior
de derechos. Vntano por Millar de queselesi
que Gran Interece y Buena Venta en Cada
Vn año =

El Scruiario Mayor de Rentas:

Fue Scruiario Mayor de Rentas en tiempo de Los
Reyes Catholicos Hernan Dimenez de Picholo
delante de El qual o dera o hemiente ante con
tadores maiores pasauan las Rentas Reales y
Las postinas pajas y remates de las Alcaualas y
El dera los recaudamientos i dunesus derechos
i gran oficio i muy prouector de mucha
Autoridad y affi como murio El dho
Hernan Dimenez de Picholo o el oficio
El Conde de Benauente i pues que Un grande
tan heredado en spaña i de tanto estado
quuo este oficio por aqui seue si es oner offo
de prouecto y destinacon =

Oficio General =

70

Tesorero General de los Reinos de Castilla es grande y
provechoso oficio en que se puede aprovechar a si y
a muchos hombres con Cargos que de el oficio
quede el penden paga la Casa R^l de los Reales
de ella i las Guardas i gente de Armas i de Gu
ria a Si de Cavallo como de Infanteria i otros
sueldos i todos los dineros de las Rentas Reales
Vienen a su poder y por su mano i a sus Ofici
arios en el ministerio de distribucion gastan en la
Casa R^l son mucha parte y todos tienen nece
sidad de el Oficio porque paga Tre Libras
las quitaciones i tienen aparejo para reba
varlos Los Oficiarios en poco tiempo como lo
an hecho algunos y aun para ser pobres se lo
saben ni son de los amados i de los perdidos
Y Ganados digo de los que an en poco tiempo
allegado mucha Hacienda con titulo de Ofi
cios en un tiempo sabra Goden algunos
oficios es Principal i gran principio de perder
el anima pues el dia de hoy menoscuardo
se dice de ella quede la Bolsa =

Alcalde y Alguaciles

delos Oficiis de Alcaldes de la Casa y Cortes me ha
reído que haun quedado en la primera parte
de este Donado mas de lo que haun dicho por
que en la Casa del P. N. S. por la brevedad de su
Vida despues que se le dio casa o por su tiempo
y menos que hacer = Pero esto como senos
orales de justicia y muy presemnentes en sus
officios y muy publicos y necesarios para la
Republica y execucion de la Justicia. Y esta
no place a todas maneras de sentir aries Vno
de los principales penos que tiene la Corte
para su buen conreito y sosiego. Muchos he
visto en mi tiempo y vercar estos offis y
mucha diformen en el Valor y Exerccio y Ven
taquean echo. Los Vnos a los otros i aunque
algunos que tienen por offis el Representen
didas. Apenas y notar sus proprias quieren
dear que esos Alcaldes nunca hacen residen
cia i que bueno o Malo salen con lo que quie
ren pareame que es mal dho i no de hombre
prudente pensarlo pues que vemos que para lo
benaron los Alcaldes de Corte Cerca y en
Cassa i aalli esta el remedio del cono. R^o

Anse De El mismo Rey i El P^o de mandado de esso
 siempre lo escogen letrados y experimentados y
 tales como son menester para tan grandes officios
 suele ser El numero de los Alcaldes en la Corte
 quatro i de mas de las otras Covas quatro can a sus offi-
 cios todos Los Sauados Visitan la Caxel los de el
 Comi^o Varios Alcaldes o a lo menos uno de ellos
 cada noche a Palacio con los otras Alguaciles para
 linar escandulos descurar las contriendas y rui-
 dos que suelen acaser a si Entre Cavaleros como
 por que los pajes no vengam a los bachacos ni Los
 Moys de escuela otros de armis i quibionei
 De Los Alguaciles tambien suelen yr un
 par de ellos con los aprentadues i hacer el apren-
 to delante ala Ciudad Villa donde se muda
 la Corte de Arrento para escurar escandulos y
 ruidos y allanar las porradas i fauorecerlos Apren-
 toados i hacer guardar lo que apresentan y
 Cumplir sus mandamientos =

3 Caxel 3

Carceleros dela Caxel de Corte Al'es y offi^o de
 Mucha quidad i prouecho por sus derechos

Y Carcelajes requiriere que lo tenga hombre soltero
Y de mucho recado i Vigilancia Iguese a hom-
bre porque no hay persona como dicen que no
querria ser suelto y por esa misma razon espe-
regiesso *ff* i en la Corte como a cae que
prenden i Van a la Carcel por la mayor parte
hombres de bien y de mas Calidad y asi comue-
ne que el Alcaide dela Carcel sea Comedido
Y bien Criado Contador sin saltar a sus *ff* i
porque a saz. Basta a el a *ff* i su trabajo
i fatiga con que alli Viene a hacer penitencia
opadecer la muerte o otra pena i Verguenca
corporal pecuniaria o por alguna deuda de
manera que me desuelus en que este *ff* i
deue estar en hombre dela Calidad que es *ff* i
i que sea piadoso i tenga cuidado que los presos
estan arcados y alimentados y no mal trata-
dos =

Aposentada Mayor =

Enmiénpo su aposentador Mayor Juan de
Aguila el Viejo sena de Cholla y despues de
sus dias su hijo i sucesor en su Casa el
Cap^{an} Diego Lopez de Aiala i despues de

desus dñi su hijo Mayor & Mayoralgo In^{te}
 De Ayala toan ellos fueron buenos Cavalleros
 y Los Vio a todos tres esperar este oficio de
 aposentada main y otros aposentadores mayo-
 res o sus Inferiores hombres de bien i honrada
 personas bairles y su fientes y Algunos dias
 antes q el Rey i su Corte pavan de adonde
 estan parten el aposentada Mayor y Los
 Aposentadores para La Ciudad y Villa asi
 adonde toadivi el Rey i conellos Van Dos
 y tres Alguaciles i loprimero que toazere
 pucenar en el Ayuntamiento o. Caualdo de La
 Ciudad donde se les da noticia que el Rey
 Va y el Caualdo o dede q elye un Rejidor
 para que con los aposentadores se entienda
 en el aposento para que mejor se baga
 en Alreza manda i se les guarden sus
 prehemnencias Mas Iglesias Monesterios i
 Espirales y a Las Viudas y pobres i personas q
 deuen ser veladas y sentas de Guapeles
 en todo o en parte porque el tal Rejidor
 como natural de el pueblo sabra avisar y
 aduerti en ello para que el aposento se baga
 con mas Comodidad i Orden y Menos

menor agrario y en padronar el Pueblo
Casa por Casa por parrochia para que no se
quedan buerrar posadas i se einten otros
grandes e para que los pobres sean mejor tra-
tados los que aposentados menores de los de el
numero dellas quedan con sus Altezas y
van de Caminos Haciendo el aposento por
nada por formada duplicados para que muy
se paga donde acada qual le cupiere de a-
posentar sus Altezas y La Corte que ansur
Altezas i Personas de Va e fueron aporen-
tados del P^o D. Juan mi señor Diego de la
Canera Hermano Dupin - Montalvo - y
Tabladillo y aposentador de Palacios Gi-
ras Repintero de Camas de su A.

Acemilero Mayor,

Officio es bonuro aunque en el nombre no lo
parece el de Acemilero mayor i es muy puer-
toso en la casa de i siempre le tiene un
Cavallero vido este oficio en la Casa de el
P^o D. Su Mr. señor Hernando de Badajoz
son su cargo las Acemilas y Acemileros y
el Lon de aqui Paga i despide i tiene Cierro un

73
de Acomilas i piones Las que son menester
La Camara despensa plata y Cocina Copa
y Botilleria i para los otros officios ordinarios
de la Cavalleria i Casa de i manda quales
andevir al monte por lena para la Cocina
y Brassay quales andevir por Bastaneros
i cosas necesarias con parecer del Mayordomo
y Vedor tiene el Acomilero mayor buen sa-
larario i es bien aposentado i dale de mas de lo
que es buen Mosen = Galas Acomilas y acemilas

Cavalleria de las Andas?

quando el Pe Don In^o mi f^o fue D^{no} no
havia Cavalleria de las Andas otras
duplicadas en que de Cambris andava con el
ama que lo ovis llamada D^a Guana de Jone,
porque estas andas eran anejas a la Ca-
valleria i Cavalleria mayor y en Dorro
de las Andas yban cien penes de Guarda
pero desde que el Pe fue de mas edad esso es lo
povra a causa de la comunicacion de Handes
hai muchas litorias y obo Vritiempo Canos de
quatro Ruedas cada Vno que truyo a Castilla
La Princesa Madama Margarita mi s^a
en que algunas Vces con particulares Damas de

de S.A. se salia al campo pero como esos Canos
no los podrian sostener con quatro o cinco ca
uallos que son menester sino Personas de esta
do y no son sino para Dicha Dama i S.A.
despues que embiudo se touno a Flandes cesaron
tales Canos i quando sale la costumbre de
La Dicha i asie estordido tanto que Las ^{as} si
i personas dueñas de mas cantidad Las Vis
perora no las daen sino gente muy Vala
y otros oficiales Cortesanos de diversas ma
neras pero todia son buenos para enfermos y
para niños i en la Corte delos Príncipe todas
estas cosas se duflen i aun son adornamiento
de la Grandeca de el estado todas esas Otunen
cias = Especial mente estas Literas son buenas
para los ancianos Señores del Cons^o q por su edad
y por ser personas de Buia Compania i experien
cia el Rey notiene necesidad muy grande es
tan bien empleados estos Regalos para Los
Conuuar i que Conuejen Al Pe loquere Con
uenir y a los tales se les deve decir que se les dea
La Salud porque son Padres de La patria
y La mejor Joya que el Rey puede tener y
Cerca de su R^a persona sin Las quales suce
derian. Començamientos que se escusam. Censu

En Mucha Prudencia

Correo Mayor

Correo mayor es vno oficio de Grandes prouectos
y Mui necesario para La Conservacion
del Estado R^a a causa delas Intelijencias
por Medio de Los Correos Mayores asi del
Summo Pontifice y Cafa Romana como
con Los Reyes y Principes Potentados de la
Opundad y con muchas diuersas Naciones y
Numero infinito de los correos pero como es
dicho oficio en el se acaban vno de los
que lo exercitan y otros de Camarados
o vnos se apartan y recogen para cada dia fol
dan algunos y los acueentan y enuian otros
los quales Siempre se despachan por mano
y JCB de el Correo mayor y asu determinacion
porque o el quere aprouectar a vnos mas
que otros o porque conoce mas aueridad en
vno que en otro en fin el Correo mayor a
deser hombre Leal en su oficio y solitario y
de buen entendimiento tiene buen salario
y es bien aposentada su persona y dasele

Un buen meson para Los coneos i postas y
tienen muchos i muy grandes prouectos assi
de El abuxeta quando La ay ordinaria
Como de Las postas estan ordinarias y
postas y es offiio que Como se paga de con-
tado nunca tiene necesidad de dineros y
tiene aparojo para ser presta mente Rico
y de aqui viene que Los coneos maiores
salran en Barridos otian dineros en
compañia de los Caminos En fin yo no e
Visto hombre pobre en coneos maior sino rios
sin couer Las postas sino apie quedo Per-
pachando Las mismas Postas adonde
ellos se rompan El cuello i el coneo ma-
yor sellenela Ganancia sin peligro de
Caer de el Cauallo pero no se si sera sin
peligro de el anima por que denago de La
sombra del offiio principal i auiso Dios
Entienden tambien otras cosas como lo
que edho = opeores =

Maestro de Armas
Dns offiio obo en La Casa del Peru S:

necesario a su edad adolecente que era un
 esgrimidor i Maestro de Armas. Mancebo en
 oro i fuchestro en ellas i de buenas partes
 que le enseñó a jugar las armas que es
 cosa necesaria para soltar los Mancebos
 a hacerlos entendidos i sueltos de sus pie-
 ras que sepan menear el espada quando
 el Caffolo offeciere sacar arma que a la
 mano venga i para conocer los terminos
 i tiempos que se deven saber para gouernar
 las Armas. Y por uerba de ellas este
 offcio tubo de el P.^e Maestre Bermea
 Viruoffi Mancebo i tal qual Comuenda
 para el cargo i asi de mas de dar Lion
 al P.^e en el tiempo que era para esso di-
 putado i tener buen salario por ello i ser
 bien aposentado = Ensenaua al Duq
 D. Garra de Portugal que despues se dio
 Duque de Villahermosa i mi esos señores
 otros muchos hyos de Grandes i andauan
 en la Corte ya era sazón eran Pajes de el
 P.^e i de todos era un Viſto i granificado

Y munda fura Baraficados de la m^{de} nola a
Gaxana =

Capo de la guarda =

Guarda de Alauardeos ni de es Gradiotes
Oli Gente de Arcuallo nola oyo emmuedos
tiempo mientodo aquel que vivio el Pe
Don Juan mi Señor Eceto quando eran
que oyo Cuitos Capitanes de Pinetti que an
dauan en su guarda quando y bande Camino
Los Reyes Catolicos Amogalo fengos ho
i despues del Vencimiento de La Batalla de
Toro donde El Rey Don Alonso de
Portugal fuedesuarado por el Catolico Rey
Don Fernando en la Costa de El Rio Duero
Entre Las dos Ciudades de Toro y Camora bu
yo nuestra Castilla entanta Paz i despues
de Parada Parada que aun los moros des
pues de El Rey i los moros despues de quatro
Formas ni traran espadas quando Los
Alcompanauan i buuan en cuerpo con sus
Altezas uno era algun jurial alguese
de anno xaua traerte i despues q El trayder :

76
En de Canamás dio La Cuchillada Al Rey
sele mando traer Espadas Alas manos de es-
puelas quando iban con el Rey = Despues
La Reina Católica D^a Isabel paso de
esta vida en M^o del Campo año 1504 que
do el Rey D. Fernando por Gobernador de
Los Reinos de Castilla i acordo de baceguarda
para su persona de Alauardeos i hizo ^{an} ^{sup} ^{an}
de ella a Goncalo de Ayola su Coronista un
hombre diestro en las Armas i perfecto soldado
y de buenas habilidades i partes hizo d'algo y
Natural de Ciudad Ydocto i buen poeta y
Orada y en Italia trauia un tiempo guar-
dado y curado en el servicio del Señador
Ludo Brio Esforca Duquede Milan que per-
dio aquel estado quando se principio en 50
Alauardeos Los quales hizo Goncalo de Ayola
Comandolos de Las escuelas de Canalleros y
Canalleros i Cortesanos porque como era esa ofa
nueva y aun no lo entendian en esos
principios parecia assade burla a los que le
Reyan en con esos soldados nuevos parecia
Calle Nebandolos en processon en Don.

Endos Alas Y sacanatos al campo i penialto
en el juego de las pias Espadas Y punales de
La manera que Ahoer sin pifano i a sam
bor = Despues mostraron a maer Alabarda
Y como les fiedada La librea y acudieron
Algunos Soldados plancos de Statia que
fueron abuen tiempo acopados Y fueron causa
de ser mas bama diestros Los nuevos Y se
Obraxeron Causos de esquadras i acudieron Los
tres Ducados de paga cada mes a cada uno
El numero de Laguarda hasta Ciento Y
acompanauan al Rey quando salia de
Palacio apie o a Cavallo y començes es de
Guarda a tener mas lustre Y a ir Ya lo que la
Reina gustando mas de ella Y començando
El autoridad i como Gonzalo de Aljora
era bien hablado y a causa de lo fies andaua
tan cerca de el Rey Ya comparando a se A.
con Laguarda Y a le baman emienda de el
ffuero y otros Cavalleros calificados y princi
pales despues el año 1516 vino a Castilla el
serenissimo Rey Don Phelipe a reedar con
La Reina Doña Juana ma 55ª su Muger
El Gonzalo de Aljora fue mas aderente en la
Voluntad de el Rey D. Phelipe que al Rey

77

Rey Católico segun se dijo de algunas palabras
que se desparon de ar. Y como los Rey es no se concen
taron Y el Católico Rey se fue a sus Reinos de
Aragon Y paso a Napoles i aquel mismo año
Veno Din a su Gloria al Rey Don Phelippe y
el siguiente de 1517 boluio el Rey Católico a
Castilla pero no tomo de lofficio ni quise en
su Casa al tal Doncato de Algora antes
brava por Capp^{an} de su Guarda al Capitan Saldaña
era un soldado Cavallero pobre natural de
Guadala Jara Criado y paje que toavía sido
antes que a Italia fuese de D. Juan de Cabrera
segundo Marques que fue de Moya i Verina
con engaña de el Rey que en poro tiempo
estubo muy adelante con el trauero de San
Diego i caso muy bien Y con una Dama
muy Generosa Algual despues mataron los
Franceses en la Guena de Nauarra y sucedio
en el officio de Capp^{an} de la Guarda el Comendador
D. Peronimo de Cananillas Maestre sala de el
mismo Rey i seruió el officio todo el tiempo
que el M. despues Nuiro i omeio el Rey quando
con la misma Guarda seruiendo al seromissi
mo Y Infante D. Fernando que es el presente

presente Rey de Romanos Hungría i Bohemia
A Después Vnido El Emperador nro Señor
España Amos al dho Señor por ante su
hermano a Flandes i sirvió en el mismo oficio
asu P. C. Mag^o El mismo Comendador Caual
gillat i con los mismos cien Soldados y con
otros cien estradiotes de acuallo que se
trahian puerro por el Rey Catholico en su
Guarda desde el tiempo del Capitan Valdes
i por muerte de el Governador de Valençia de
el Cid hermano mayor de el dho Comendador
de Caualilla fue a servir el dho oficio de Gouerna
dor y el Emperador nro Señor dio la Guarda
de pie i de Cauallo a Don Juan de Cúnga Co
mendador Mayor de Castilla hermano de el
Conde de Miranda = Al qual después de S. M.
fizo aygo mayor del serenissimo P. D. P. M. Lige
nro E. y así como tomo a cargo de la criança
de S. A. fizo su Mag^o su Capitan de la Gu
arda a D. Luis de la Cueva hermano del
Duque de Alburquerque D. Bertran de La
quebaqueger. El qual D. Luis murio después
que el Emperador nro E. boluió del Naufragio
de Argel en Africa acuso entendido letor

Letor como entro este officio por a poco Des alpre
sente Vno de los muy principales Ydemas
Otro Autoridad y Amfianca que ay en la
Cassa Di' Cort presente tiene este officio Don
Francis de Veaunte i De Nauarra es officio de
gran salario i manda Y trae apas de Las per
sonas de Cesar docientos hombres de pie y
de Cavallo como tengo dho de la Guarda de el
Pe Don Phelipe mis senor es Capitan Don
Gome de Figueroa hermano de el Marques de
Puga =

Coronistas =

Historiadores Y Coronistas son en la Cassa Di' En
officio muy preberrniente El mismo titulo dice
que talade ser i de que trauitidad El que tal oficio
operatane puerade escriuiri La Vida Y discursos
de Las personas Di' Con la Vmpeca que se requiere
Officio es del Evangelista i comunne que este
Emperador dho Coronista tema a Dios porque
adentrar de cosas muy ymportante i de uelas
decir notando i animandose ala Eloguencora
i dulcura de las palabras ni contentamienro de
orejas del Bulgo i ornamentos retoricos quanto

A La medula i puridad i Valordela Verdad
Nana mente y sin voces ni abundancia De
Palabras Supliendo La Verdandonde Les fab
tare La noticia i Informacion Sinó que si
empre tenga el Camyo por suio i La materia
muy entendida y Certificada pues que son ma
terias y memorias que ande durar mas que
Los Reyes i Vida del Principe de quien escri
viré pues que sauenos Oiero que poros del
numeros de los que lleuan Salario por Cronistas
E Incontables Oultros que quentan y escriven
Las Vidas delas personas Reales ni algun
Interese ni premio mas de su placer Vnos
con buen celo para su Recreacion y memoria
Otros por malo por morder i deseando que por
sus Maliciosis renglones aya memoria de lo
que los tales quien decen en Ocho de quien no
lo deuan decir ni hacer Ochos quien con buen
celo ni malo apuntan sus Comentariss
Sin Oficion alguna ni amor ni temor de hon
bre mortal hacen Un memorial Verdadero
Segun que lo Ven O son Informados plega
A Dios que quien tal ocupacion tomare:

Tomare habre Verdad porqueno les amprenda
 aquella Sentencia Infalible della sagrada scri-
 tura que dice Quod mentis occidit animam
 parecen que sera amargo escotar de salario
 el de aquel que tales dinios venan miniendo
 para que tanto mal se escure es menester que
 todos los subditos roguemos a Dios
 que paga tales comisos de los Principes
 que sin adulacion se pueda decir por ellos
 todo Bien i queno les tengan que reprecisar
 ni los Comisarios que pagar en la obra del log-
 peltorio estan seguros los que an escrito La Vida
 Dobras i catulos final del P^o Don Juan mi V:
 i los que escribieron del P^o D. Phelipe mi V:
 subygo mediante en Xpto mi Predecesor =

Officio en General 6

No fuera Inconueniente si rotubiera tiempo
 para hacerlo escribir mas larga mente los
 Officios que agora dice en pous renglones i q
 no se pueden escusar i conuenie los hay a en
 La Casa de aunque en parte de algunos sea
 torado en lo que queda escrito y desto podria
 decirse mas asi como de el panadero si se
 acuerda Señor que se le puede añadir que a

ha de ser hombre conocido y de confianza i q
sepa muy bien hacer el pan que ha de ser al
plato i mesa de el Principe i que ha de
proveer la despenza para las vacunas y gas
to cotidiano i table de la despenza en el q
demas de que se le paga munien el pan tra
naso tienen salario i buena pasada para su
salario. *Offici* hay Bondada = ni plato =
que entrambos son muy sencillos *Offici*
entre los mecanicos i cortesanos y eran de el
P^{mo} Senor la main parte de el tiempo ou
pados porque eran el i sus Padres muy indig
nados de vestir i bordar Rica mente y eran
favorecidos i bien pagados *Laprentados* =
Jamien sabien la primer parte en el
Cacador Mayor i Cacadorio y nodrio de los
Catarrunias despias delas Aves = y de los
tienercans de los Palgos y podencos i del Bubo
i Bubo = y del Milano senuelo de los bojos
Cofidos para llamar los Milanos Brauos al
tiempo que es el paso de ellos y otras *Coffas*
convierten i son ameyas ala Caca y cacador
Mayor = Jamien able en la Ca
uallera i de se de ablar en el Albertari

Y herrador que estos son necesarios para ella Y
 bienenquenta con el Cauallero Menor Y por
 Las Fajas i Libramientos i fel del Cauallero
 espagado el heraje que adado Y de Las Curas
 que ha hecho y sangria de La Caualleria de S.
 A: dasele salario i posada Y este official Y
 todos los que sirven en la Casa Real son francos
 de Alcaualas Y derechos Y porta Egos = Gaudelas
 Y Inpormones de sus Oficis Y Officiis = Hay Bo
 ticario que sirve La Casa Real de Medicinas
 Y lo que a su Officio compete asi ay Camarero ay
 pescador o mejor dicho de tabla ordinaria Y
 obligado para el pescado los dias que no son de
 Canne = Hay pastelero = Hay Guarnicionero = Hay
 Siñero = Hay Ordenero = Hay espadero = armero
 Y Calcetero Hay Carpintero de Palacio ay Albarde
 ro que sirve la Acemileria i Caualleria el qual
 Y todos los demas son francos en la Casa que toca
 a sus Oficis = ay aguador que sirve Y
 trae agua en la despensa Y Coama Y Camara
 de esta Saguarda Propa i come en la despensa
 Y tiene su Salario Hay Lauandera de La Casa
 Y el Pe Y auquero Lava La Propa

de. S. A. La de la Camara assi como La
Nanas Almohadas Colcha Y Colcheros de La
Camara Y Manteros de espinorra i La Propa Y
Toalla Y malos mantelos panucuelos de La
despena i de los aparadores de La Platta
Copa Y Botilleria que es todo mucha Propa
i dasele salario i posada i Vna acemila con
Vn Preposito de Camrio para llevar sus
Calderas i Arseras Y sus aparejos Y darles
Dos raciones Para ella y Vna Moca que la
ayude Y tiene otros provechos i fauor de El Ma
Yordomo i Vedor: Hay Costurera que tiene
Congo de hacer Contar los mantelos y panucuelos
de Mera i Toallas Y paños de el Aparador
Camara Botilleria i despena i otras cosas Y
se las mandan hacer i se les paga lo que tra
cen Con fe de el Mayordomo i Vedor Y tiene
su salario i dasele posada Comunmente =
Hay Salinero i este es por que el Millario que
especial siempre anda en las Aldeas entre la
Indias Y en qualquier Comarca i es menester

81

que el Mayordomo i aun los Alcaldes esten sobre
aun so porqueno traen la tierra puer se le pagara
las auer que traen ala despensa y aun amas precio
que el las compra i se le da salario i posada de
franco i de pechos i derechos =

Ministres i diversos Musicos

Porqueno sea tragedia ni caue como ella este mi
tratado equiendo condux con los Ministres y
diferentes Generos de musica = Era el Sr Don
Juan Mi Señor anatura muy yndinado ala
musica i entendiala muy bien y aunque su voz
no era tal ni tan Vastante abien parecer quanto
el Pastora auer pagado en cantar pero en com
pañia de otras Voces pasaua adelante fue su Ma
de Capilla Juan de Anchieta y el le enseñó el
arte i tonra por costumbre en las fiestas Era
pecar en el Vlcano su a Palacio el otro Juanes
con cinco o sei muchachos de la Capilla de S. A.
de Lindas Voces i diestros de los quales fue Vro
Conal quedo puer fue muy Excelente Cantor
y diptle y cantaua el Principe con ellos des
tras o lo que le parran i le hacia tonos y Era
Vro diestro en el arte en su camara trauia Vro

Un Clavi Organos que fue el primero q en España
se vio i le hizo Magran Maestro Mayor de Caragoa
de Aragon llamado Moserch que lo corrio y
trava Organos y Clavordios i Bigueras de manos
y de Arcon y flautas i en todos estos instrumen
tos suavia el P^e Daner i pone Las Manos conia
Musicos tan bormis i Salteris y duaynos y
parpa y un Paueles muy precioso que le tania
Un m^o Natural de Caramanchel i como por
bunda llamole La marca i era tejer i sin enre
ñar solo salio excelente Musico de Paueles y
Miove Rico armendo a. S. A. conia el P^e muy
jentes Ministros Altos sacabuches Chirimias
y Trompetas Castiadas Cornetas i quarto o. S.
Pares de Anales y en cada genero de lo que e
dho muy diestros oficiales i guales deman sea
Para el Servicio de tan alto Principe
bien oes que en estos officios i oficiales que e
n orecenados en esta segunda parte aun no
abie dho tras los que ay en la Casa Real y
que abre oluidado algunos pero seran pocos casi
seria menos que hacer el que lo quisiera aqui
acomular alomenos quedo yo mas cansado

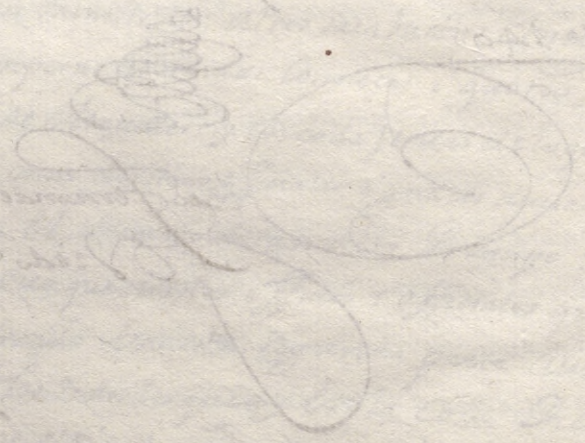
En estas Calnes de Sevilla entanto que me de
 tube a escrivir por mi mano este tratado que
 lo estubiera en hacer o do muy mayor en
 Las Indias donde tengo todos mi assiento y
 desseo acabar mi dia i pasado este año en que
 el Stanno de 1548 pasare de 70 años de miedad
 plegue a nro S^r Redentor Desuchirisho que
 todo lo que edho en este sumario Repertorio
 sea Gloria y Alauanca suya i para auiso y
 vtilidad de los fielez Onades de La Cafa
 de Castilla en la qual siruis desde el
 año de 1490

81

Diego Fernandez de
 Oviedo

Gonzalo Fernandez de Oviedo,
 es el verdadero nombre de.

[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mostly illegible due to fading and the nature of the ink transfer.]



81

